

Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno



**POLÍTICA PÚBLICA DE GOBERNANZA DIGITAL PARA LA
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA,
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**

Tesis presentada por los Bachilleres:

**Grundy López, Ricardo Enrique
Zegarra Flórez, Gerardo**

para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencia Política y

Gobierno

Asesor:

Dr. Rivera Flores, Víctor

Arequipa – Perú

2022

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO
TITULACIÓN CON TESIS
DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 31 de Octubre del 2022

Dictamen: 007001-C-EPCyG-2022

Visto el borrador del expediente 007001, presentado por:

2016130231 - ZEGARRA FLOREZ GERARDO

2018132071 - GRUNDY LOPEZ RICARDO ENRIQUE

Titulado:

**POLÍTICA PÚBLICA DE GOBERNANZA DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA.**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**3163 - MEDINA RIVAS PLATA ANTHONY ROLANDO
DICTAMINADOR**



**9499 - ESQUIVEL OPORTO CARLOS ADOLFO
DICTAMINADOR**



**9567 - ARIAS HUIZA YIGLIOLA GLENDA
DICTAMINADOR**



Dedicatoria

A Dios Supremo, que tiene el destino nuestras vidas, que cada vez trata de que el hombre
se mantenga en el buen sendero del amor.

A nuestros hijos, que son el motor de nuestras vidas y el impulso de alcanzar
nuestros objetivos



Agradecimiento

A nuestras familias, sin su invaluable apoyo no podríamos superar las adversidades que la vida nos depone, por confiar en nosotros y ser nuestro mayor soporte en los momentos difíciles, los amamos.



Epígrafe

La renovación de la tecnología y la información ha traído a la sociedad, una serie de transformaciones en mejorar la calidad de vida y al mismo tiempo desafiar la actual sociedad de conocimiento.

Jhonsson Plaza Rodríguez

Escritor

1954- 2007



RESUMEN

La presente investigación titulada “Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa” tuvo por objetivo general la creación de una política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa - MPA, la investigación tuvo un enfoque mixto en donde como primera fase, se aplicó una encuesta a los servidores de la MPA y como segunda fase se aplicó una entrevista a los funcionarios experiencia en la función pública.

La investigación fue de tipo básica, con un diseño triangulado entre las dos metodologías de investigación, el grupo de estudio para el análisis cualitativo fue de 12 sujetos y la muestra de 227 sujetos para en análisis cuantitativo, dentro de los resultados obtenidos, se presenta que la mayoría de servidores públicos está de acuerdo en la elaboración y aplicación de una política pública de gobernanza digital con la finalidad por un lado de no manipular información y por otro buscar la mayor eficiencia de presupuesto y celeridad de tramites en la entidad, en la misma línea la entidad analizada cuenta con los recursos necesarios para la aplicación de la propuesta, siendo totalmente posible la implementación de la propuesta producto de la investigación.

Palabras clave: *política pública, gobernanza digital, reducción de corrupción.*

ABSTRACT

The present investigation entitled "Public policy of digital governance for the reduction of risks of administrative corruption in the Provincial Municipality of Arequipa" had as its general objective the creation of a public policy of digital governance for the reduction of risks of administrative corruption in the Provincial Municipality of Arequipa, the investigation had a mixed approach where, as a first phase, a survey was applied to the MPA servers and as a second phase an interview was applied to officials with positions in the current government.

The research was basic, with a triangulated design between the two research methodologies, the study group for qualitative analysis was 12 subjects and the sample of 227 subjects for quantitative analysis, within the results obtained, it is presented that The majority of public servants agree on the development and application of a public policy of digital governance with the purpose, on the one hand, of not manipulating information and, on the other hand, seeking greater budget efficiency and speed of procedures in the entity, in the same line, the analyzed entity has the necessary resources to apply the proposal, being totally possible the implementation of the proposal product of the investigation.

Keywords: *public policy, digital governance, reduction of corruption*

RESUMO

A presente investigación intitulada "Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa no Municipio Provincial de Arequipa" teve como objetivo geral a criação de uma política pública de gobernanza digital para a redução de riscos de corrupção administrativa no Município Provincial de Arequipa - MPA, a investigación teve uma abordagem mista onde numa primeira fase foi aplicado um inquérito aos servidores do MPA e numa segunda fase foi aplicada uma entrevista a funcionários com experiência na função pública.

A investigación foi básica, com desenho triangulado entre as duas metodologias de investigación, o grupo de estudo para análise qualitativa foi de 12 sujeitos e a amostra de 227 sujeitos para análise quantitativa, dentro dos resultados obtidos, apresenta-se que a maioria dos servidores públicos concorda o desenvolvimento e aplicação de uma política pública de gobernanza digital com a finalidade, por um lado, de não manipular informações e por outro buscar maior eficiência orçamentária e celeridade de procedimentos na entidade, na mesma line a entidade analisada possui os recursos necessários para aplicar a proposta, sendo totalmente possível a implementação da proposta produto da investigación.

Palavras-chave: *políticas públicas, gobernanza digital, redução da corrupção.*

ÍNDICE

Dictamen Aprobatorio.....	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Epígrafe	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
RESUMO	viii
ÍNDICE.....	ix
CAPITULO I:.....	1
1. Planteamiento del Problema	1
1.1. Descripción del Problema	1
1.2. Formulación del problema.....	6
1.3. Justificación.....	6
1.4. Hipótesis de la fase cuantitativa	7
1.5. Objetivos	7
1.5.1 Objetivo general.....	7
1.5.2 Objetivos específicos.....	8
1.6. Variables.....	8
1.6.1 Operacionalización de variables.	9

CAPÍTULO II.....	11
2. Marco Teórico	11
2.1 Política Pública.....	11
2.1.1. Fase de formulación de la política pública	12
2.2. Definición de la Gobernanza	16
2.3. Gobernanza Digital.....	17
2.3.1. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales. 18	
2.3.2. Regulación digital.....	19
2.3.3. Infraestructura Tecnológica.....	20
2.3.4. Ley de la Sociedad de la Información	20
2.4. Gobierno digital.....	21
2.4.1. Mecanismos de participación en las políticas y estrategias digitales	21
2.5. La corrupción.....	22
2.5.1. Definición de corrupción aplicada al sector público.	22
2.5.2. Causas de la corrupción.....	23
2.5.3. Impactos de la corrupción	25
2.5.4. Aplicaciones del nuevo enfoque teórico en el análisis de la corrupción.....	26
2.5.5. El problema de la corrupción	28
2.5.6. Corrupción vista etimológicamente.....	31
2.5.7. Clases de corrupción.....	34

2.6. La corrupción como delito.....	38
2.6.1. Soborno o Cohecho	38
2.6.2. La exacción.....	38
2.6.3. La concusión.....	38
2.6.4. Tráfico de influencias	39
2.6.5. La malversación.....	39
2.6.6. El abuso del poder	39
2.6.7. El Peculado.....	39
2.7. Corrupción administrativa de alta nocividad social	40
2.8. Corrupción administrativa de efecto local.....	40
2.8.1. Formulación de alternativas tecnológicas	44
2.8.2. Adopción de una alternativa.....	45
2.8.3. Medidas para Garantizar la Protección de Datos	46
2.9. Antecedentes investigativos	48
2.9.1. Internacional	48
2.9.2. Nacional.....	50
2.9.3. Local	51
2.10. Conceptos básicos	51
CAPÍTULO III	54
3. Metodología.....	54
3.1. Tipo de investigación	54

3.2. Enfoque de la investigación.....	54
3.3. Nivel de investigación	54
3.4. Diseño de Investigación	54
3.5. Población y Muestra; Grupo de Estudio y Criterios de elección.....	55
3.5.1. Población	55
3.5.2. Muestra y Criterios de Inclusión del Grupo de Estudio	56
3.6. Técnica de Investigación	57
3.7. Instrumentos	57
3.8. Confiabilidad de los instrumentos	58
CAPÍTULO IV	59
4.Resultados y Análisis	59
4.1. Factibilidad Económica y Logística para la Implementación de la Política Pública de Gobernanza Digital en la Municipalidad Provincial de Arequipa.....	59
4.1.1. Factibilidad Económica	59
4.1.2. Factibilidad Logística - Infraestructura Tecnológica	65
4.1.3. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales	
69	
4.1.4. Cumplimiento de la regulación digital	74
4.2. Resultados de las opiniones de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Arequipa	80
4.2.1. Resultados de la Encuesta (desarrollo cuantitativo).....	80
4.3.- Resultados del Análisis los conocimientos de los expertos en administración pública y/o digital a cerca de los riesgos de corrupción administrativa.....	92

4.3.1. Entrevista (desarrollo cualitativo)	92
4.3.2. Análisis de la entrevista.....	104
4.4. Discusión de los resultados	105
CONCLUSIONES.....	107
RECOMENDACIONES	109
CAPÍTULO V	110
5. Propuesta de Política Pública de Gobernanza Digital para la Reducción de Riesgos de Corrupción Administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa	110
5.1. Formulación.....	110
5.1.1. Definición y enunciación del problema público.....	110
5.1.2. Delimitación del problema público	110
5.1.3. Determinación de la situación futura deseada	114
5.1.4. Alternativa de solución.....	118
5.1.5. Elaboración de los objetivos prioritarios	120
5.1.6. Elaboración de los lineamientos de la Política.....	123
5.1.7. Identificación de los servicios e indicadores.....	125
5.1.8. Alineamiento de la política	127
5.2. Implementación	130
5.2.1. Articulación de la política nacional en la entidad	130
5.3 Seguimiento y Evaluación.....	134
5.3.1. Seguimiento.....	134

5.3.2. Evaluación	136
Referencias bibliográficas	138
ANEXOS	143
Anexo 1: Instrumento para la Fase Cuantitativa	144
Anexo 3: Instrumento para la Fase Cualitativa	147
Anexo 4: Consentimiento Informado	148
Anexo 5: Fichas de Evaluación de Instrumento Cualitativo	149
Anexo 6: Declaratoria de Autoría.....	152
Anexo 7: Resolución de Alcaldía Aprobando la Política de Gobernanza digital.....	153

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	9
Tabla 2. Población de servidores de la Municipalidad Provincial de Arequipa	55
Tabla 3: Tabla de confiabilidad de instrumento	58
Tabla 4 Gastos de logísticos en gestión administrativos periodo 2016-2021	61
Tabla 5. Equipos de Cómputo de la Municipalidad Provincial de Arequipa.....	66
Tabla 6. Comité del gobierno digital	76
Tabla 7. Equipo y responsables	77
Tabla 8 Ítem 01	80
Tabla 9 Ítem 02	81
Tabla 10 Ítem 03	82
Tabla 11. Ítem 4	83
Tabla 12. Ítems 5.....	84

Tabla 13. Ítem 6	85
Tabla 14. Ítem 7	86
Tabla 15. Ítems 8.....	87
Tabla 16. Ítem 9	88
Tabla 17. Ítem 10	89
Tabla 18. Ítem 11	90
Tabla 19. Ítem 12	91
Tabla 20. Entrevistado 01	92
Tabla 21. Entrevistado 02	93
Tabla 22. Entrevistado 03	94
Tabla 23. Entrevistado 04	95
Tabla 24. Entrevistado 05	96
Tabla 25. Entrevistado 06	97
Tabla 26. Entrevistado 07	98
Tabla 27. Entrevistado 08	99
Tabla 28. Entrevistado 09	100
Tabla 29. Entrevistado 10	101
Tabla 30. Entrevistado 11	102
Tabla 31. Entrevistado 12	103
Tabla 32. Modelo de problema público	114
Tabla 33. Tabla de soluciones.....	118
Tabla 34: Tabla de lineamientos de la política	123
Tabla 35: Tabla de servicios e indicadores	125

Tabla 36: Tabla de alineamiento de la política	127
Tabla 37: Tabla de articulación de la política nacional en la entidad	130
Tabla 38: Tabla de seguimiento de la política	135
Tabla 39: Tabla de evaluación indicadores y metas anuales	137

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Niveles en Gestión de Riesgos</i>	42
Figura 2. <i>Ciclo de Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	43
Figura 3. Organigrama de la MPA	70
Figura 4. Regulación digital de la MPA	75
Figura 5. Organigrama Comité de la MPA	77
Figura 6. Gestión del gobierno digital	78

CAPITULO I:

1. Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del Problema

La sociedad de hoy, llamada sociedad del conocimiento viene siendo llevada a cabo por un nuevo orden mundial, el triunfo del neoliberalismo político y económico acompañado de un proceso de la globalización y de manera paralela, se encuentra la revolución tecnológica e informática, donde los adelantos de los inventos y descubrimientos han propiciado cambios en los paradigmas de la presente sociedad, de igual manera podría decirse de las entidades u organizaciones privadas y estatales.

Inicialmente en la década de 1990 esta transformación se conoció con el nombre de reingeniería que significaría un nuevo replanteamiento de las cosas.

Pero a medida que la sociedad fue ingresando a una revolución, esta vez tecnológica e informática a través del Internet, programa que inicialmente tuvo fines militares y el fin de la guerra fría, paso a la sociedad, donde hoy en día, la mayoría de las organizaciones privadas y públicas hacen uso de la Inteligencia artificial.

Hoy en día se hace referencia a la gobernanza de internet que está comprendida en base a una serie de normas, principios, reglas establecidas, sistema de procesos de Toma de decisiones y actividades que serán programadas desde diversos plazos, en coordinación en conjunto por, los gobiernos, el sector civil y la comunidad técnica, en el cual definen la evolución y el uso de la Red.

Para UNESCO (2021) se considera en estos momentos del mundo globalizado, que la gobernanza de internet es un tema vital, en el desarrollo de las diversas acciones organizativas.

Esta entidad mundial reconoce el potencial de internet para fomentar el desarrollo humano sostenible, construir una sociedad del conocimiento en base a conocimientos de avanzada

Pues estamos de acuerdo con la apreciación de la organización mundial, en el cual toda organización debe estar a la marcha de los avances de la tecnología, el uso del Internet ha permitido que todo acto administrativo llevado a cabo en las instituciones se lleva a cabo en forma rápido.

Pues, la gobernanza se ha convertido en una corriente de trabajo, que tiene sus inicios en la década de 1960, partiendo en los países industrializados, siendo la principal figura la potencia mundial, los Estados Unidos de Norteamérica, la que lleva a cabo las reglas del destino de los Estados, bajo una administración del sistema de nombres de dominio.

A partir del año 2003 se llevó a cabo en la ciudad de Génova (Italia), la Cumbre de la sociedad de la información, que fue el punto de partida, del uso del término Gobernanza, donde se llevó a cabo la conformación de un grupo de trabajo sobre la Gobernanza de Internet, para definir su expresión, las políticas que debería adoptarse, el desarrollo de acuerdos comunes, responsabilidades y roles que deberían aceptar la sociedad civil, el gobierno y los organismos internacionales. (Barzallo, 2006)

Posteriormente, se fue difundiendo en el resto del mundo esta nueva política social que implicaría cambios radiales en los paradigmas de la sociedad, como también las acciones del Estado, en el nacimiento de nuevos organismos e instituciones en forma paralela para auxiliar la prestación de la asistencia social y en la promoción de la colaboración que le tocaría a la sociedad civil en el desarrollo sostenible, con la finalidad de mitigar la pobreza que se presentan en los diversos niveles.

Pero al mismo tiempo, debemos tener conocimiento de causa, los principios orientadores, que se encuentran plenamente identificados como una participación activa, un empoderamiento y cogestión, este último se trata de un cogobierno que ya se viene gestando desde fines de la década 1990, muestra de ello, en las universidades peruanas.

En los diferentes países de la América Latina, se llevaron a cabo y aun se sigue mantenimiento, los programas sociales para combatir este flagelo, que es la pobreza, que un momento dado alcanzo a los 25 millones de personas, en la Argentina se nombraron jefes y jefas de Hogar desocupados y familias por la inclusión social, en Chile se llevaría el Programa Puente Chile- Solitario, en el Brasil estuvo la Bolsa Familiar, en el Paraguay, la organización Panes, en Colombia , el Programa Familias de acción , como en otros países.

Pero dentro de estos programas sociales o llamados también macro programas, están los subprogramas que están relacionados con los proveedores quienes son los responsables de proveer los insumos de los alimentos y la atención a los infantes, por medio de organismo no gubernamentales, que se vienen encargando en ayudar a los gobiernos y que la sociedad tenga una participación activa en el desarrollo de las acciones.

Es evidente que el proceso de participación y la activación de los actores sociales, tuvo lugar una transferencia de gestión a los organismos no gubernamentales (ONG) y al mercado de los programas sociales, bajo el modelo de la NGP, pese a que estos programas han sido cuestionados, debido a que muy poco han contribuido en el fortalecimiento de la ciudadanía o en la consolidación de los derechos y el capital social. (Barzallo, 2006)

Si bien se habla de una transferencia, la gobernanza digital también se le conoce con el nombre de gobierno eléctrico que ha ido en aumento en la América Latina, 004 a 0, .076, se ha dado lugar, una serie de normatividades, dando lugar a una transparencia internacional, se acorta

la brecha de la burocratización administrativa, a lado actúa los actos de corrupción, donde la ciudadanía tiene una determinada percepción. (Lizardo, 2018)

En el caso del Perú, solo a fines del siglo XX, las entidades públicas han empezado a introducir el gobierno digital o electrónico, con la finalidad de acortar el costo y el ahorro del tiempo, de una serie de trámites documentarios que se llevan cabo.

En abril del 2022 en el diario oficial del Peruano, se hizo público el Decreto Supremo N° 1412 dando lugar a la aprobación del gobierno digital, este nuevo marco normativo tiene por objetivo establecer el sustento de gobernanza para llevar a cabo una adecuada gestión de la identidad, la seguridad de datos, marco jurídico, tecnologías a través de lo digital que se refleja en los procesos y prestación de servicios digitales por parte de la Administración pública. (Presidencia de la República, 2022)

Es evidente, que este sistema ha ido dando muestras que aplicarse en forma paulatina, en las entidades públicas, en este caso nos interesa sobre los gobiernos locales, desde el momento que el Estado el Estado Peruano hizo su reconocimiento del papel del gobierno Electrónico para el desarrollo integral del país, así lo expresa en la Agenda 2.0 que dice así textualmente: el gobierno electrónico ha pasado de la fase del concepto que dio nacimiento a la revolución tecnológica en las administraciones públicas a pasar ser una herramienta que ha permitido la readecuación y cambio en las instituciones centrándose en el ciudadano, no solo en la modernización institucional, sino en el uso de la Tecnología de la Información y comunicación está presente en los procesos del mejoramiento de la entrega de los servicios y tramites a los ciudadanos y empresas. (Simon, 2018)

Sin embargo, dentro de este proceso, existe los indicios de la corrupción que pese que los responsables de la administración pública como el caso de las municipalidades, ordenar pasar

una serie de filtros, que se lleve bien el servicio, en la práctica, muchas veces escapa, dado por ejemplo, que los datos informáticos son manipulados o alterados en un momento determinado, que los cambios se dan adrede, que cuando hay un seguimiento sobre un dolo de corrupción, es detectado en una parte del flujo documentario.

Asimismo, el gobierno digital o electrónico, llamado en otros términos gobernanza, si bien esta normado, pero en el practica hoy se percibe debilidades. Personas que no están en capacidades en llegar a cabo, el buen funcionamiento de la gobernanza, que este sistema esta vulnerable de actos de corrupción.

La corrupción institucional se encuentra relacionada con los actos delictivos cometidos de parte de los funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia al hacer un mal uso de los recursos del Tesoro Público, como también lo financiero y humanos, a los que tienen acceso, quienes incurrir a estos actos delictivos, no les interesa el bienestar del Estado, pone sus intereses personales y de sus allegados para lograr una ventaja ilegítima secreta y privada.

El término opuesto de la corrupción es la transparencia.

Según el investigador Hernández Gómez (2020) propone una definición que es toda una violación o un acto desviado de cualquier naturaleza, con preferencia económica o no, ocasionada por la acción u omisión de los deberes institucionales, de quienes logran impedir, dificulta los objetivos, es por esta razón que se hace referencia que el nivel de corrupción o de transferencia de un Estado legítimo. Corrupcion en las instituciones publicas

En otros términos, las instituciones del Estado en la actualidad vienen adaptando una nueva tendencia de llevar a cabo una Política Publica de Gobernanza digital, que permite desarrollar sus estrategias de la Toma de decisiones, de controlar, vigilar el cumplimiento de las

normas, mediante la tecnología digital, pues a raíz de la presencia de la pandemia del Covid 19, la política de trabajo fue cambiando, en este caso se crearon las plataformas, donde las instituciones como las personas naturales y jurídicas tienen la oportunidad de intercambiar, en el requerimiento como el cumplimiento de las solicitudes de parte de la sociedad.

Pero, al mismo tiempo, se ha percibido que, en el centro laboral de la Municipalidad Provincial de Arequipa, viene experimentando un proceso de adaptación en la transformación digital, con la finalidad de modernizar la gestión edil, en ahorrar el tiempo y la parte económica.

1.2. Formulación del problema

¿Una Política Pública de Gobernanza Digital lograría reducir los Riesgos de Corrupción Administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa?

1.3. Justificación

Desde el punto de vista de la justificación teórica que, en la medida de profundizar los conocimientos relacionados entre la tecnología informática y comunicación, en que las organizaciones vienen introduciendo un nuevo sistema de trabajo, de llevar a cabo la información no solo en administrar los datos, sino al mismo tiempo tratar de revolucionar esos conocimientos de la política pública de gobernanza digital ante los desafíos de la sociedad de la globalización.

La justificación legal se la encuentra dada por el Congreso de la República (2003) mediante la Ley Orgánica de Municipalidades cuya norma en su título Preliminar sostiene:

Que el artículo IX en esencia hace referencia a la planeación local que tiene carácter integral, permanente y participativo, que se encuentra articulado entre la entidad y los vecinos,

quienes tienen el derecho de la participación directa, una transparencia, una gestión moderna, rendición de cuentas, una inclusión eficaz, eficiente, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistente con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración

De otro lado, se justifica metodológicamente esta investigación, debido a que se planteara estrategias metodológicas adecuadas para que la política pública de gobernanza digital tenga una aplicación eficaz y eficiente de poder detectar los riesgos de corrupción administrativa que pudiera darse en la organización. Y finalmente, se justifica esta investigación práctica, debido que no solo se limitara elaborar un documento técnico de la manera como llevar a cabo la política pública de gobernanza digital, sino, aplicarla a un determinado escenario, como es el caso del gobierno edil municipal, con la finalidad de mitigar todo riesgo de corrupción administrativa.

1.4. Hipótesis de la fase cuantitativa

Dado que si se lleva a cabo una implementación de una Política Pública de Gobernanza Digital es probable que se reduzca el riesgo de los casos de Corrupción Administrativa en la Municipalidad Provincial De Arequipa.

1.5. Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Crear una política pública de gobernanza digital que contribuya a la reducción del riesgo de corrupción administrativa dentro del marco institucional de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

1.5.2 Objetivos específicos

Identificar la factibilidad económica y logística para la implementación de la política pública de Gobernanza Digital en la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Determinar la percepción de los colaboradores administrativos de la Municipalidad Provincial de Arequipa sobre una política pública de Gobernanza Digital para la solución de la problemática de corrupción administrativa.

Analizar los conocimientos de los expertos en administración pública y/o digital acerca de los riesgos de corrupción administrativa y soluciones en la elaboración de una política pública de gobernanza digital.

1.6. Variables

Variable Independiente: Política Pública de Gobernanza Digital

Variable dependiente: Corrupción administrativa

1.6.1 Operacionalización de variables.

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variables	Definición	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento
Política Pública de Gobernanza Digital	Es la conveniencia de un nuevo proceso directivo de la sociedad más que a la reproducción del proceso directivo estructurado por la acción del gobierno aun si dotado con la totalidad de las capacidades requeridas (Aguilar, 2007).	Fase de diagnóstico de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales ➤ Cumplimiento de la regulación digital 	Revisión Bibliográfica	Ficha de Revisión Bibliográfica
		Fase de formulación de la política pública	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Infraestructura Tecnológica suficiente ➤ Definición del problema ➤ Formulación de alternativas 	Revisión Bibliográfica	Ficha de Revisión Bibliográfica
		Factibilidad social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adopción de una alternativa ➤ Propensión y aceptación de los trabajadores Administrativos 	La encuesta	El cuestionario

Variables	Definición	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento
Corrupción Administrativa	Es una de las modalidades de la corrupción que viola las reglas legales o la aplicación parcial de estas, ósea se da los indicios de una demanda para el soborno que apunta a la violación de reglas Begovic, (2005)	Acciones negativas contra la administración pública	Percepción de riesgos de corrupción en el procedimiento administrativo Los Riesgos de corrupción en las municipalidades Tecnología digital y su relación con la reducción de riesgos de corrupción El factor tiempo en el administrado	La entrevista	Guía de entrevista

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1 Política Pública

En primer lugar se debe tener una precisión, que entendemos por política pública, existe una serie de definiciones, siendo entre ellas, que a continuación le daremos a conocer que los dos términos tienen una relación mutua, entre la Política pública y la Gestión pública, dos enfoques que permiten dar un paso a la Toma de decisiones, pues la Política pública se trasluce es que todo lo que el gobierno debe hacer o no hacer, es una de las definiciones que pertenece al investigador Dye (2008), en efecto, las políticas públicas remiten a las acciones o inacciones, de los gobiernos que esta orientadas a la dirección de la solución a los problemas de la colectividad.

Por su parte Tamayo Saez (1997) considera que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones, y acciones que se programa el gobierno para solucionar los problemas que son más prioritarios.

Por su parte, este mismo término, otra de las definiciones de la Política pública, las identifica Velásquez (2009), se trata de un proceso integrador de las acciones, decisiones, acuerdo el uso de los instrumentos, anticipados por parte de las autoridades públicas que son la parte de la participación de particulares y encaminando a solucionar o prevenir una situación problemática. `pues la política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y medique o mantener.

- A través de esta definición se pueden decantar cuatro elementos:
- Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos.

- Es un proceso adelantado o anticipado de parte de las autoridades públicas con la participación de los particulares
- Es un proceso encaminado a solucionar una problemática
- Es parte de un ambiente que se nutre y pretende modificarse

En síntesis, la política pública, en cualquiera de la instancia del Estado, desde el gobierno central hasta el último organismo, tiene la facultad de elaborar y poner en práctica una serie de acciones, estratégicas que permiten tener un mejor desarrollo sostenible, en la administración pública. Pero que, en estos cambios, se debe evitar los trastornos que pudiera posibilitar un tipo de riesgo de corrupción, entre los propios administradores y administrados.

2.1.1. Fase de formulación de la política pública

Para llevar a cabo una política pública es necesario que debe haber pasado por una serie de etapas, como son: preparatoria, formulación propiamente dicha, aprobación e incorporación al sistema para su implementación

Desde el punto de vista de las políticas públicas se encuentran concebidas en:

Un conjunto de decisiones y estrategias que son adoptadas de parte de la autoridad legítima, en este sentido se trata de una directriz que refleja la voluntad del gobierno que tiene como objetivo en modificar una determinada situación.

- Se encuentran encaminadas a enfrentar los problemas con cierta complejidad
- Las decisiones en los distintos actores públicos deben estar interrelacionados, de manera que deben hablar el mismo lenguaje.
- Deben coincidir a la selección de metas y medios para lograr lo deseado.

- Serán interpretados e implementados por los actores públicos y privados, que pueden llevarse en forma directa o terceros.
- Se muestra que las entidades públicas tienen la intención de hacer, pero viceversa.
- Se deben expresar a través de leyes, regulaciones, como un conjunto de programas, proyectos y actividades de las instituciones públicas (Ramírez, 2009).

La elaboración de una política pública a través de la Gobernanza digital dará una serie de respuestas, de acuerdo a las situaciones que se presenta, si bien su dimensión es pública de acuerdo al ámbito que debe coincidir. Así lo dice el investigador Da Gracias Rua (1997), que la política pública se presenta por un conjunto de decisiones que se dan por las acciones estratégicamente seleccionadas, a fin de resolver un problema político, que está definido como colectivo

Una política pública determinada se puede expresar de esta manera:

En normas específicas que define el Estado.

En bloques normativos que regulan los límites de las acciones del hombre y de la sociedad.

Las acciones que acepta o deja de ejecutar el Estado (IDEA Internacional, 2008).

Pues, las políticas nacionales se encuentran vinculadas con la política pública para poder minimizar los problemas de carácter público en un determinado país. Es por este motivo la presencia de las instituciones públicas del Estado que deben aceptar una política pública que imparte de la disposición del gobierno central, como también podría ser que nazca de la propia entidad.

La presidencia de la república (2008) bajo el Decreto Legislativo N° 1088 creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, que actúa en calidad de rector que orientando y coordinando los planes por la PMC. Asimismo, llevando a cabo, la descentralización del poder económico y político, administrativo que tiene la facultad, las Municipalidades que viene desarrollando sus acciones con el apoyo logístico en base a la informática. Pero debe seguir las siguientes fases.

Fase 1. Conocimiento de la realidad.

Esta vinculado con el diagnostico , que se debe tener conocimiento, el estado que vive las personas, su estilo de vida, su nivel de bienestar social, además que recursos disponibles posee físicos, ambientales, económicos, sociales y culturales , interrelaciones y sus condiciones de vida.

Pues teniendo conocimiento acerca del diagnostico, sabra las necesidades y las prioridades que tiene la población , el abismo que posee la infraestructura , el acceso a servicios públicos de calidad que deben ser cerrados para mejorar el bienestar de la calidad de vida, con también las intervenciones de actores que actúan en el terreno de los sectores público, privado y civil , mediante este análisis del diagnostico se tendrá un conocimiento sobre las distintas realidades locales.

Fase 2. La prospectiva

La visión de una política pública es tener la identificación de las aspiraciones de las personas de todo género, se ejecuta un análisis de futuro y se define la imagen del territorio deseado, aquí debemos considerar que el futuro debe saber las tendencias, oportunidades, riesgos, escenarios estratégicos, disruptivos y alertas tempranas que

impactaría de manera positiva o negativa, la provisión de servicios y el alcance del bienestar de las personas. En resumen, se trata de presentar una situación más favorable que la actual, más factible que la sociedad peruana y su Estado alcance las cosas más positivas.

Fase 3. Políticas y planes

Se define en las maneras como debe articularse entre los sectores y los niveles de gobierno que se trazan en orientar en alcanzar la imagen del territorio deseado, como es el caso de las políticas nacionales emitidas de parte del Estado, los objetivos estratégicos, lineamientos y servicios. Ahora bien, las políticas nacionales deben reflejarse en los objetivos, indicadores, metas y acciones de orden estratégico de mayor jerarquía, sea en el ámbito sectorial, territorial e institucional, de los cuales se encuentra armonizados y permite resultados óptimos de la política

Fase 4. Seguimiento y evaluación

En esta fase se procede en recoger y analizar la información de los indicadores definidos en las políticas y planes que verifican los procesos de avance, además se debe proceder en analizar la vida hacia el logro de la imagen del territorio deseado, como de los recursos asignados que traerá en beneficio a las personas esperadas y no, al mismo tiempo se elaboran los planes de los informes periódicos que permiten detectar las debilidades y así poder mejorar las políticas y planes con respecto a los objetivos planteados. (CEPLAN 2022)

2.2. Definición de la Gobernanza

Es uno de los términos que se encuentra comprometido dentro del ámbito de las fundamentaciones políticas y la variedad de reflexiones que permiten fortalecer la democracia en todo el mundo. Este término se inició a fines de la década 1980, a raíz de la crisis sufrida en el África susahariana, ya se viene advirtiendo la necesidad de una buena gestión pública a propósito de los altos niveles de corrupción y los procesos del sistema de privatización de las entidades públicas. La finalidad de los organismos mundiales es que los Estados deben llevar un buen gobierno.

El investigador Brower (2016) toma como referencia a Mayntz (2000), quien considera que debe desarrollarse un nuevo estilo de gobierno que permite acceder la cooperación e interacción entre los actores de una sociedad, sean privados, estatales u otro tipo de procedencia, en el cual establece los juegos de regla para una institucionalidad en la que se haga posibles el conjunto de intercambios, para una mejor capacidad de gobierno.

Pero, no se debe perder de vista que la gobernanza tiene una serie de vinculaciones, como es el caso de las redes políticas, que está comprendido como políticas públicas tienen una orientación que deciden y ejecutan a partir de las redes que se pueden dar paso mediante las coordinaciones sociales en las diversas dimensiones de la vida social que se desenvuelve cada una de las sociedades, así como el autogobierno o la producción de políticas contractuales, acciones propias de una coordinación horizontal y descartar en lo posible la practica vertical.

El investigador Bower (2016) reafirma que la existencia de otra vinculación se halla en las políticas públicas las que permiten ser más asertivas en las decisiones desde el Estado optimizando el proceso de gobernar.

2.3. Gobernanza Digital

De acuerdo a la argumentación de Cruz (2017) considera que el Gobierno digital es el que representa un proceso evolutivo constante, el hecho que desea un principio mediado por diversas tecnologías hace que este tipo de gobierno cambie en forma constante de un gobierno electrónico a un gobierno digital, de la misma manera que la innovación b en el campo tecnológico

Respecto a Lau (2005) da su opinión sobre los beneficios de un buen desarrollo de la Gobernanza que se viene dando en los países desarrollados y subdesarrollados, al mismo tiempo se da a conocer las promesas de los beneficios que ha traer. Pues, demuestra tener una estructura de incentivos basado en el desempeño con transparencia y rendición de cuentas para todos los grupos de interés, con la fin de disminuir la corrupción y al mismo tiempo incrementar la eficiencia gubernamental y mejorar la distribución de los recursos públicos, no solo ver estos aspectos, sino al mismo tiempo, una retroalimentación y participación activa, con la mayor confianza de la ciudadanía en el gobierno creando un ambiente óptimo para el desarrollo de los negocios y la inversión.

También debemos tomar como referencia las argumentaciones del investigador Lau, quien considera que un buen esquema de gobernanza no proporciona respuestas correctas, pero si proporciona medios necesarios donde los países pudieran balancear los intereses en conflicto y diseñan sus propias soluciones. Al mismo tiempo, existe una tendencia que si hay una participación de los ciudadanos y las organizaciones en la elaboración de políticas pueden ayudar a asegurar que las tecnologías y las soluciones apropiadas que este en el camino correcto, en que los gobiernos puedan decidir a nivel de intercambio entre la eficiencia y la privacidad. (Lau, 2005)

Pero, vayamos, más allá, a que entendemos por gobierno digital , en el cual es el uso estratégico de las tecnologías digitales y los datos originados en la administración pública, con el objetivo de alcanzar un valor público, esto se fundamenta en un ecosistema constituido por actores provenientes del sector público, de los ciudadanos y otros interesados quienes tienen la misión de implementar las iniciativas y las acciones del diseño, creación de los servicios digitales, asegurando los derechos de los ciudadanos y personas que se encuentran ligadas en el entorno digital. (Presidencia de la República , 2021)

2.3.1. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

La presidencia de la república (2018), establece en el Decreto Supremo N° 033-2018- PCM en el art. 9 dispone la marcha del Gobierno Digital para la administración pública, este líder de Gobierno digital es la persona responsable que llega a coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para percibir la transformación digital y el desarrollo del gobierno digital en el MTOE.

A su vez, este D.S. va acompañada de una Resolución Ministerial N° 119- 2018- PCM en el cual dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública (Presidencia del Consejo de Ministros, 2018).

Comité de Gobierno Digital estará integrado por:

La Secretaria de Gobierno Digital que está constituido por:

El Titular de la entidad, quien lo preside, el Líder del Gobierno Digital, y el Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Asimismo, quien son responsables de la Secretaria Técnica, los jefes oficina general de los Recursos Humanos, Atención al ciudadano y Gestión documentaria, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, de Seguridad de la Información.

2.3.2. Regulación digital

La PCM (2021) mediante el D.S. N° 029. 2021 dio paso a la promulgación de la regulación digital, donde uno de los articulados señala el objeto en el art. 1 , de la manera que procede establecer lo necesario con la protocolización de las acciones de gobernanza y gestión de las tecnologías digitales en las entidades, interoperabilidad, servicios digitales, datos, seguridad digital , arquitectura digital , de la misma manera en establecer un marco jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales en los tres niveles de gobierno, conforme a lo estipulado en el D. L. N°1412 en el cual procede en aprobar la ley de Gobierno Digital, en concordancia con la Carta Magna, los Tratados internacionales de los Derechos Humanos, como también el establecimiento de parámetros, requerimientos y utilización de tecnología así como de otros medios en los procedimientos, como también los estándares, características, procedimientos y tiempos de poner en práctica la casilla electrónica, acorde a la normatividad vigente sobre los trámites y procedimientos de la administración pública.

2.3.3. Infraestructura Tecnológica

En una institución no solo debe contar con el software sino debe estar acompañada de una infraestructura tecnológica, pues se trata de un conjunto de elementos para el almacenamiento de los datos de una empresa, en el cual incluye el hardware, el software y otros servicios que deben lograr una optimización en la gestión interna y la seguridad de la información que capta la entidad.

Esta infraestructura como el hardware está relacionada con los componentes de los ordenadores, monitores, videocámaras, routers, Wi Fi, escáneres; mientras el software está involucrado en los sistemas y programas que facilitan otras aplicaciones. Además, debemos advertir que se debe tratar de dos tipos claves; sistema operativo, programas informáticos que están constituidos en la base de datos, procesadores de textos, herramientas de ofimática. En resumen, la organización debe contar con un equipo de servidores de alta calidad que garantice una serie de aplicaciones corporativas.

2.3.4. Ley de la Sociedad de la Información

En el caso del Perú, existe una ley y un reglamento emitido de parte del Estado, donde:

“la Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, señala en el literal e) que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque

descentralista, planificador e integral” (Foro del Acuerdo Nacional,, 2017).

Que el D. L. N° 1412 referente a la ley del Gobierno Digital, tiene el objetivo de establecer un marco de la Gobernanza para adecuarla a una serie de aspectos, siendo entre ellas, servicios digitales, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de las tecnologías digitales. (Presidencia de la República, 2021)

2.4. Gobierno digital

De acuerdo al pronunciamiento del Consejo de la Presidencia de Ministros (2018) , las entidades públicas tienen la facultad de usar en forma estratégica , las tecnologías digitales y los datos en la Administración Pública, para la creación de un valor público, pues se sustenta bajo un modelo de un ecosistema que está integrado por los siguientes actores, servidores de la administración, ciudadanos, y los interesados que se lleve a cabo la implementación de las iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y así respetando los derechos de los ciudadanos y personas allegadas en el entorno digital.

Para el desarrollo de las acciones administrativas del Gobierno Digital, tiene como objetivo hacer el uso estratégico de las TIC con la finalidad de agilizar los trámites que deben realizar los ciudadanos y el uso de los datos para tomar decisiones y permite mejorar la calidad de vida.

2.4.1. Mecanismos de participación en las políticas y estrategias digitales

El Perú, desde fines del siglo XX se ha venido adaptando a una serie de innovaciones tecnológicas, donde las organizaciones hoy en día , realizan sus trabajos

tecnológicos en base a la cibernética, pero no solo queda en suministrar esa información y digitalizarla, sino que además se procura difundir en poner en conocimiento a la ciudadanía, que asume el rol de ser un ciudadano digital, que en cualquier punto que se encuentra, pudiera emitir sus propias opiniones acerca de la administración de una entidad determinada. Hoy en día, se ha puesto en práctica los Comités que estos vinculados con el Gobierno Digital que está considerado un mecanismo de gobernanza a nivel institucional en las organizaciones públicas, lleva a cabo la coordinación y remite el portafolio de proyectos de Plan de Gobierno Digital a la Comisión de planeamiento estratégico de la organización de la entidad para el proceso de la evaluación, prioridad en los instrumentos de gestión, como por ejemplo el PAT, MOF Mecanismos de participación en las políticas y estrategias digitales.

2.5. La corrupción

2.5.1. Definición de corrupción aplicada al sector público.

Si bien es cierto, que la corrupción en las últimas décadas se ha institucionalizado en los países del mundo, como consecuencia, los especialistas de Ciencias Sociales se han abocado a un estudio exhaustivo, donde comprende que la corrupción es el abuso del poder público para lograr un beneficio particular.

Asimismo, la corrupción ha sido estudiada desde diferentes ópticas, siendo una de ellas que se trata de un fenómeno social , donde un funcionario público vulnera los principios éticos a cambio de lograr obtener sus propios intereses particulares a cambio de un recompensa mala venida , por lo que deducimos que el corrupto toma un comportamiento desviado de aquel que ocupa un papel en la estructura estatal, a su vez

ejerce una influencia ilícita , ilegal e ilegítima, Esta se encuadra en referencia al funcionamiento de un sistema en particular a la Toma de decisiones.

2.5.2. Causas de la corrupción

Podemos mencionar tres tipos de causas que facilitan la aparición de la corrupción y que se pueden dar en mayor o menor medida en cualquier nivel de gobierno.

Causas formales

Se desprende de la siguiente manera en la inoperancia práctica de las propias instituciones, es decir que carecen de una política óptica de poder atacar este flagelo y la falta de una clara delimitación entre lo privado y el público, sobre la existencia de un ordenamiento jurídico inadecuado a la realidad nacional.

Causas culturales

Está vinculada a las actitudes, normas, creencias compartidas por la sociedad y tiene como un objeto un fenómeno político.

Estas causas permiten delimitar la extensión de las prácticas corruptas, la posibilidad que se genera y el grado de tolerancia social con la que puede tomarse en cuenta.

Los entendidos en la materia, considera que debe tomarse en cuenta, cuatro condiciones fundamentales:

La existencia de una amplia tolerancia social hacia el goce de los privilegios privados, en el cual permiten prevalecer una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica.

La existencia de una cultura de la ilegalidad reducida a grupos sociales que consideran que la ley no cuenta para ellos, sino que fomenta la corrupción y la tolerancia social hacia ella (Rowland, 1998).

La persistencia de formas de organización y de sistemas normativos tradicionales, enfrentados a un orden estatal moderno que suele provocar contradicciones que encuentran salidas a través de la corrupción.

Causas materiales

Están vinculadas a situaciones precisas que dan lugar a prácticas corruptas, en que se trata en las distintas brechas existentes entre el orden jurídico y el orden social.

Estas brechas se encuentran enmarcada a una situación específica, que se diferencia de una de la otra.

Para Escalante (1989) tenemos 5 principales: entre el control político y las situaciones protocolizadas; entre el funcionamiento del mercado y la acción gubernamental; entre las fuerzas sociales y el favor político; entre la ponderación de las instituciones públicas y la gestión social; entre la carencia de justicia y la responsabilidad de los administradores del estado.

2.5.3. Impactos de la corrupción

El desenvolvimiento de la corrupción en la sociedad se da una serie de impactos de orden económico, político y social. Pues, la corrupción provoca que las decisiones de quienes tienen el poder en una determinada organización toman acuerdos equivocados que vulneran los intereses de las mayorías.

Impacto económico.

El ex director General de Desarrollo de la Comisión Europea, Frisch considero que la corrupción aumenta los costos de los bienes y servicios, incrementa la deuda de un país y con ello conlleva costos elevados, conduce al relajamiento de las normas, de modo que los bienes no cumplen los estándares establecidos en su calidad, además que la aprobación de proyectos basados en el valor del capital involucrado en los mismos, más que la mano de obra, en otros términos, lo más lucrativo es inflar los costos antes que ver la utilidad del desarrollo. Termina en argumentar, que muchas veces, el proyecto que es aprobado es improductivo.

Impacto Político

Según los especialistas, consideran que ese tipo de impacto se puede medir a través de diversos elementos. La corrupción se reproduce y consolida en la desigualdad social y preserva las redes de complicidad entre las elites que están relacionados con el aparato político y económico.

La clase política consolidada, cuenta con una clientela política donde sabe actuar las herramientas fuera de la legalidad y la verificación, en relación con el sistema administrativo, se acentúa lo ineficiente y burócrata, resultando en la pérdida de

confianza en la administración pública y el daño a la legitimidad que requiere un buen aparato estatal (Rowland, 1998).

Impacto Social

Este impacto nos muestra cómo es que la corrupción se establece en las desigualdades encareciendo el accionar del gobierno, en cuanto a la situación de la población desfavorecida considerando que se encuentran cada vez más alejados del alcance del estado.

2.5.4. Aplicaciones del nuevo enfoque teórico en el análisis de la corrupción

El estudio de la corrupción se ve en los diferentes enfoques interpretativos:

El enfoque moral-individualista

Está relacionada con el carácter individual y voluntarista de la corrupción, tiene un carácter social que limita al aspecto cultural, en el cual se refleja en la crisis de los valores. Y la única manera es que se relaciona con la conciencia de los hombres.

Enfoque, formal punitivo

Es acentuado con el incremento de los actos que contravienen las normas legales ocasionado por los empleados de carrera y de confianza en la administración estatal. En el aspecto formal punitivo está reflejado en el incremento patrimonial ilegal, el uso indebido de recursos, concertación ilegal, etc. No logrando distinguir los niveles de las acciones infringidas siendo posibles de similares sanciones ante las acciones de corrupción (Olivera, 1999).

El enfoque estatal rentista

Esta comprendido con los predios liberales, debido a que se circunscribe al intervencionismo estatal en la economía que se denota como un generador de inmovilismo, ineficiencia y corrupción, en forma concreta el Derecho redistributivo de rentas del Estado, moviera a los grupos de presión en buscar vías sobornos y corrupción las rentas y privilegios que ofrecen, en otros términos , que los grupos de presión buscan en adquirir los bienes del Estado de una manera sesgada , comprando conciencias a cambio de tener bienes , cuyos precios son irrisorios.

El enfoque, Anómico –social

Surge una pregunta ¿Por qué superarlo? Debido a que no existe una teorización sobre la corrupción y por qué sus posibilidades de entender dicho fenómeno social no logran superar los márgenes de la óptica de la Desviación social que está vinculada con la ilicitud que es una sola parte del asunto.

Debido a los enfoques antes expuestos surge la interrogante ¿cómo llegar a conceptualizar más integralmente? Pues, surge algunas interrogantes:

Que la definición no debe inclinarse extremadamente voluntarista de la corrupción o del otro extremo sobre una determinación de las estructuras sociales sobre la conducta individual corrupta.

Según los estudios de Ritzer, Giddens, Archer, Habermas (1997), debe buscarse un equilibrio acción estructura social en la perspectiva de los esfuerzos de los estudios.

De otro lado, cuando se asume el carácter social e histórico de la corrupción, en el cual se desprende

Por su carácter de acción social con una bilateralidad social

Sus causas sociales

Sus efectos sociales

Debe tomarse en cuenta que la acción ilícita, no debe percibirse desde fuera de la legalidad e institucionalidad, sino como hecha desde dentro de ellas, con instrumentalización utilitaria de las mismas.

Asimismo, en la conceptualización se debe reconocer el papel que debe cumplir los intereses y el poder en los espacios normativos institucionalizados, para el desarrollo de la corrupción, también debe dejarse establecido que la corrupción rebasa los linderos de la ilicitud para llegar a varios casos a la ilegitimidad normativa-

En la definición de la corrupción debe explicarse de la manera cómo afecta la vida social, por el cual permite con criterio objetivo el efecto desquiciador de la corrupción

Finalmente, debe tomarse en cuenta la ecuación Privado - Público, donde señala Hirschmann, en un análisis de este fenómeno social, la corrupción es el aprovechamiento de los intereses públicos por los privados, pero también existe el binomio de particular – colectivo, lo particular versus comunitario, individual versus asociativo.

2.5.5. El problema de la corrupción

Para encontrar el origen y las causas de la corrupción, es necesario realizar una visión histórica de buscar las raíces de tan dañino mal. Casi todas las naciones están dañadas por la corrupción de mayor o menor intensidad. En el cual se ha convertido en un cáncer generalizado e institucionalizado.

De otro lado, el desarrollo de la corrupción va de la mano entre la política y el empleo, debido a que la política toma asiento en base a la necesidad que los grupos sociales que desean obtener un empleo, mientras que los políticos tienen en mente en capturar el poder del Estado, que el trasfondo es un tipo de empleo de poder. Es lastimosamente decir que la política se ha, a esto agregamos que para que haya engañados debería haber los engañadores.

Para un observador de este problema, se vuelve esto casi como un circo, como un deporte en donde el perdedor siempre es la masa, el electorado, el pobre y el ignorante. Y es que éste fenómeno está en el ámbito mundial porque no-solo participan del problema (juego) los países pobres, sino que el concierto lo realizan las naciones, ricas y pobres, voluntaria o involuntariamente, parta bien o para mal.

Nadie podría dudar, cualquier actividad humana tiene la fragilidad de caer en las redes de la corrupción, pues todo depende los valores que se tiene, pese a que puede vulnerar las acciones buenas son machadas de parte de los involucrados.,

La corrupción tiene una escala de valores que va desde lo más imperceptible hasta lo más perceptible. El ser humano puede ser consciente o no de la presencia de la corrupción. Lo grandioso para evitar la presencia de este mal sería que el ser humano no participará en una transacción y que todo se hiciera automáticamente utilizando maquinas o sistemas electrónicos, pero aun así siempre la presencia o la mano del hombre estará presente en algún momento.

Las necesidades humanas son la base de la corrupción. Desde el momento en que se origina una necesidad o un problema o una demanda de algo, por fuerza entre las opciones a seguir existe en medio, la oportunidad de la corrupción. Las relaciones intra-

familiar, entre vecinos, entre amigos entre compañeros, dentro del comercio, de la industria y del gobierno es un campo para practicar la corrupción. Y como dijimos que es de un carácter que va de lo más ligero a lo más grande, así es también imperceptible o grandiosa.

Es muy difícil divorciarse de las relaciones familiares, amigables o sociales cuando se practica una operación de dar y recibir o de comprar y vender. Cuando una persona, una empresa, una sociedad, un grupo, un club, una asociación o una nación tienen una necesidad, de hecho, buscará la opción de solucionarla y uno de los primeros asuntos que se ventilan es la comunicación con otras personas o entidades en busca de respuesta.

Esta comunicación pueda tener o no tener nexos de amistad, compañerismo, parentesco o política. El ser humano tiene una tendencia a pedir favores y también a otorgar favores, este tipo de relaciones siempre se practica entre los círculos familiares, de vecindario, de trabajo o de círculos sociales. Cuando alguien tiene una necesidad lo primero es anunciarla a alguien y ese alguien a menudo tiene una respuesta o una recomendación, es más, esa necesidad trasciende a otras personas, otras empresas y otros grupos. Las buenas o las malas intenciones siempre interactúan cuando hay una necesidad.

El interés siempre estará presente al momento de otorgar un favor o de prestar una ayuda o una asistencia: Dice un dicho que no hay nada gratis, siempre hay un interés.

Los favores siempre se pagan con favores y las amistades se cultivan en base de favores, obsequios y ayudas. Esta mezcla de las relaciones humanas con las operaciones comerciales es dañina a tal grado que sin quererlo se entra en preferencias, en regalos, en

obsequios o en comisiones. La compraventa va siempre acompañada de una comisión y la comisión siempre es un bien y casi siempre está mezclado con las buenas relaciones humanas.

Una entidad privada o pública puede tener las mejores intenciones de realizar una compra con el máximo de transparencia, pero siempre estarán presentes los seres humanos y siempre las amistades, los favores, los círculos de amigos estarán funcionando allí. El extremo de la corrupción es cuando un oficial del gobierno o una persona privada ofrece solucionar un problema o brindar una respuesta a una necesidad a cambio de un pago por ello o simplemente cuando se otorga un reconocimiento por el “favor” hecho.

La corrupción hoy en día se ha enquistado, en todas las esferas de la sociedad, donde las denuncias estos relacionados con el hombre y el Estado, el escritor argentino Sábado, nos muestra una sentencia, que la corrupción y la impunidad se han convertido en enfermedades virulentas, donde se ha convertido en una inestabilidad del medio social, físico y cultural, pues la humanidad está amenazada.

2.5.6. Corrupción vista etimológicamente

Conforme lo establece la Real Academia de la Lengua Española (2014) este término tiene diferentes acepciones: corromper que significa sobornar, destruir la honestidad, machar, contaminar.

Pero adjetivamente, corrupto el que está marcado por la inmoralidad y prevención, depravado, ahora desde el punto de vista, visto el nombre corrupción que es un proceso de corromper.

Entonces surge la interrogante ¿Qué es corrupción?

No existe una sola definición, desde nuestro punto de vista, se entiende corrupción gubernamental a la desviación de los fines de la función pública en beneficio particular, pero además la corrupción posterga el desarrollo de los pueblos, como la carga de impuestos, la destrucción de la competencia comercial, la demanda de esfuerzos innecesarios del sistema de ayuda internacional, la alteración de la paz. Pues se trata de que la corrupción se ha convertido en un fenómeno social institucional, que no solo ha dejado de ser un problema doméstico, sino es un desafío de todos los Estados del mundo.

Sin embargo, una de las definiciones de corrupción es que se debe considerar que se trata de una acción social ilícita o ilegítima encubierta y deliberada con arreglo a interés particulares, en el cual se realiza por cualquier cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando deberes de funciones, intereses colectivos y/o la moral social.

Si bien, la corrupción en su definición tiene varias interpretaciones, desde los niveles jurídicos, social, económico y político, al final se trata de un acto ilegal que ocurre, cuando un sujeto abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos, pues requiere la participación de dos actores, uno que ofrece algo valioso y el otro que está dispuesto a pagar la “mordida” o soborno para obtenerlo.

Los actos ilícitos se encuentran registrados de manera diaria, en cualquiera de las actividades socioeconómica, pues puede suceder en lugares inesperados, en las personas menos indicadas, a veces demuestran doble personalidad, que defiende los valores contra la corrupción, pero al mismo tiempo se ven involucrados.

La corrupción tiene serias consecuencias, que están presentes no solo en los países industrializados, sino también en vías de desarrollo, donde los Estado disponen fuertes cantidades para la lucha contra los signos de corrupción, de aquellos responsables que vulneran los servicios públicos que proporciona el gobierno de turno, dado por ejemplo la infraestructura, servicios, entonces la corrupción provoca fallas en el desarrollo sostenible.

Y en el peor de los casos, la corrupción puede poner en riesgo la integridad de la vida de aquellos ciudadanos que realizan sus denuncias, que muchas veces son asesinados p amedrentados en el silencio y por último, este fenómeno social rompe en tejido social entre los grupos sociales y las instituciones.

No debemos olvidar que dentro de la rama de las Ciencias Sociales se ha enfocado en el estudio del comportamiento de la corrupción, especialmente dos disciplinas, el Derecho y la Historia, desde la perspectiva de la sociología vinculada con la política, aborda el término “corrupción”, la identificado del comportamiento del corrupto dentro de la sociedad. Que dará como resultado en tener conocimiento público, y luego se conduciría a un escándalo.

Esta definición está relacionada con las actitudes, en el cual se ajusta en forma bipolar las situaciones, en una se convierte en defensor de los valores, y otros en contra

Para Heidenheimer & Johnston (2002) consideran que la corrupción, que se manifiesta en una conducta escandalosa y corrupta, varía de acuerdo con la época y el lugar, en otros términos, que la corrupción se demuestra de acuerdo a las manifestaciones protagonizadas por los actores que caen en la corrupción.

Estas manifestaciones se dan de la siguiente manera: cuando las autoridades desvían el propósito de la ley, con la finalidad de beneficiar a los amigos de su entorno social, que las autoridades aceptan obsequios como muestra de la generosidad, el nepotismo en las designaciones oficiales y la adjudicación de contratos pese que la ley prohíbe que debe haber familiares que pudiera estar cerca de los funcionarios de confianza

A esto se agrega, que las autoridades se benefician en las decisiones públicas a través de negocios complementarios como son el soborno político. Asimismo, autoridades y los ciudadanos ignoran pruebas claras de corrupción

2.5.7. Clases de corrupción

Se encuentra vinculado en la alteración de la integridad de una sustancia material, así como su descomposición a causa de la mezcla de otras sustancias o por la desviación de su curso esperado.

Corrupción personal

Cuando se refiere que una persona demuestra que con sus actitudes y actividades vulnera los compromisos adquiridos con otras personas, utilizando los privilegios otorgados y acuerdos tomados con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común.

Corrupción política

Está vinculada con los gobernantes o funcionarios elegidos o nombrados, que tienen la responsabilidad de manejar los recursos económicos del Estado y que muchas veces son utilizados de manera ilícita, para enriquecer su propio patrimonio económico.

De manera que aquel funcionario que ocupa un cargo de alto nivel, al caer en las garras de la corrupción, contribuirá en la corrupción gubernamental.

Es evidente que, en el sentido clásico del pensamiento político, la corrupción era considerada el abuso autoritario del poder hasta llegar a la dictadura. A esto trae colación, “el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente” (Lord Acton, 1887). En la actualidad el abuso del poder está relacionado con el enriquecimiento ilegítimo de los políticos en general, de las autoridades, como de las organizaciones a las que están integradas muchas veces manipulan sus mentes de la sociedad.

De otro lado, la deshonestidad está en juego en los recursos públicos, en la gestión pública, en el sentido individual, lo que da motivo que el público se demuestra escéptico, desconfiado en tener conocimiento sobre las actitudes

Ahora bien, en las tipologías jurídicas, por su parte se encuentran las distinciones que intenta captar las abigarradas y proteicas, las maneras que asume el fenómeno a través del soborno, peculado, extorsión, concusión, tráfico de influencias, valimiento, abuso de información privilegiada

En el campo jurídico es necesario tener conocimiento sobre las leyes nacionales contra la corrupción, que cada vez más aumenta las leyes contra la corrupción es una convergencia generalizada en la actualidad, donde las políticas se ven envueltos en el poder, sino además que no puede generar políticas y normas contra ella.

Otro de los importantes valores es el dúo entre la honestidad y la deshonestidad, lo justo y lo antagónico, pues no hay agotamiento en los textos acerca de este controvertido problema, ya que desde el punto de vista jurídico va en aumento.

Corrupción material

Se encuentra vinculado en la alteración de la integridad de una sustancia material, así como su descomposición a causa de la mezcla de otras sustancias o por la desviación de su curso esperado.

Corrupción informática

Aquí se presenta, cuando se vulnera los datos guardados con anterioridad y que han sido suministrados por la tecnología digital,

Corrupción lingüística

Está representado en la transformación ortográfica de una expresión lingüística, manteniendo el significado o una variante hasta anecdótica de un significado original

Corrupción sexual:

Existen diversos puntos de vista, acerca de la corrupción sexual, como es el caso del acoso sexual, donde un funcionario de alto cargo de confianza incurre en el acoso sexual, de tratar de distorsionar a las personas, de mantenerlos en un puesto de trabajo a cambio de un contacto carnal, de la misma manera que se trata en una visión cristiana de la pureza sexual de los seres ha dado lugar al término de la corrupción de menores, como alguna vez fue la secta de los hijos de Dios.

Corrupción Administrativa.

Aquí se refleja, que su contenido del traslado que se da de manera fraudulenta de un fin legítimo a otro ajeno a las finalidades del servicio público, al mismo tiempo se debe tener en cuenta dos categorías.

Cuando los actos de corrupción llevados a cabo están de acuerdo con las reglas, de quienes están involucrados y la según está considerada cuando se vulnera las reglas establecidas en la organización.

En otros términos, un determinado funcionario recibe un beneficio de parte de una persona particular, para llevar a cabo un asunto que se encuentra al margen de la ley, en el segundo caso, trata de que los actos de corrupción están prohibidos a los funcionarios.

La corrupción administrativa se expresa en la evasión de los pagos a favor del tesoro público, es decir evade los impuestos de acuerdo con ley, siendo uno de ellos, el contrabando, en otros casos, que los responsables realizan malas maniobras, que ocultar información no alterarla, en el momento que ingresa en la base de datos.

Los especialistas en la lucha contra la corrupción, en este tipo de variante, sentencian que no permite que un país desarrolle por completo, pese que existe leyes que deben ser sometidos en el cumplimiento de los gobernantes, pero que muchas veces son burladas de maneras sutil

Pues, al referirse la corrupción que son actos deshonestos que incurren los empleados del Estado, pero vayamos más allá, que las leyes incriminan y castigan con penas según con las normas del código penal y el código procesal penal, pero en la práctica, la corrupción que ha ganado terreno en las altas esferas de la sociedad, como en otras menores y que los códigos morales también se han sumado en condenar a la corrupción que dañan las buenas costumbres de la sociedad.

2.6. La corrupción como delito

Dentro de la normatividad del código penal, nos da una visión acerca de los delitos que están vinculados con la corrupción

2.6.1. Soborno o Cohecho

Es el delito que usualmente se da en la administración, donde el contribuyente sutilmente entrega un “dinero” a cambio de un favor, que el administrador, va a favorecerle, usualmente en la amnistía de impuestos, que debería pagar y solo paga una tercera parte, perjudicando a la institución y favorece a los involucrados en la corrupción.

2.6.2. La exacción

Quien es el responsable de llevar a cabo la fiscalización muchas veces se da cuenta que el agraviado, no tiene conocimiento de causa, por el cual le dice, que debe una fuerte cantidad, cuando en la práctica es todo lo contrario, lo que está incurriendo en la exacción, esto no debe confundir con la liquidación provisional del impuesto que es usual que se da cuando el contribuyente hace los pagos.

2.6.3. La concusión

Está vinculado con la extorsión, donde el agente cobrador de los impuestos aprovecha su cargo, presiona al contribuyente que debe pagar. Caso contrario procederá usualmente en el embargo.

2.6.4. Tráfico de influencias

Trata cuando un funcionario de alto nivel influye de manera indirecta en favorecer a un allegado, en la consolidación de la construcción de una Obra Pública o cualquier otra actividad, es decir, que previamente, este conversado sobre el favor que va a concretarse, generalmente se da en las licitaciones del Estado.

2.6.5. La malversación

Este tipo de delito está tipificado en el código penal, cuando un funcionario del Estado desvía los fondos públicos a otros fines, puesto que el Estado determina, el destino de las partidas presupuestarias a las organizaciones descentralizadas, se ahí que aparece como papel protagónico, la controlaría de la república.

2.6.6. El abuso del poder

Se refiere que cuando el funcionario por su cargo que ejerce muchas veces incurre en el abuso del poder, al cual se da en extralimitarse de sus funciones que le faculta la ley, generalmente se da con los miembros de las fuerzas del orden público, quienes aplican una sanción.

2.6.7. El Peculado

Es el enriquecimiento ilícito, donde la persona aparece con cuentas de procedencia ilegal, por el cual la norma lo sentencia como reo peculado. Este delito se expresa, cuando se hace uso propio en provecho de quienes se enriquecen, ocultan los bienes del Estado, Y/o por error han caído en los empleados oficiales, el uso de

materiales y equipos en labores diferentes al objeto de compra, la pérdida de bienes materiales.

2.7. Corrupción administrativa de alta nocividad social

La corrupción administrativa se encuentra enquistada en las normas gubernamentales y sociales, se desarrolla por quienes detentan el poder administrativo en espacios normativos institucionalizados y estructurados con un carácter fiscalizador o de la administración de la justicia, Pues afecta el cumplimiento de deberes de función claves para la sociedad, como en las nacionales e internacionales, la moral social objetiva.

2.8. Corrupción administrativa de efecto local

Aquí se desarrolla con un alcance local, afectan a ese nivel, el cumplimiento de deberes de función administrativa, como los intereses y la moral del grupo de colectividades sociales.

Corrupción normativa de alta nocividad social

En este tipo de modalidad, implica el desarrollo de las normas dolosas por intereses creados, y que afectan las reglas de juego social, como los intereses colectivos.

Riesgo de corrupción administrativa

El investigador Biderbots et. al. (2020), nos brinda una argumentación sobre el desenvolvimiento de la corrupción que se trata de un fenómeno escurridizo y opaco, pues cuando se dan cuenta que la reacción gubernamental es un desastre, ahí está el mecanismo de aprovechar de dar un nepotismo, donde funcionarios de manera indirecta hacen nombrar o contratan a sus allegados familiares en los puestos claves de la administración. A esto se agrega la malversación y otros actos ilícitos. Frente a este panorama, existe una recomendación que

quienes asumen la tarea de llevar a cabo, la lucha contra la corrupción debería elaborarse un mapa de riesgos de la corrupción, en otros términos, tratar de identificar, los puntos débiles que son aprovechados de parte la corrupción.

Gestión de riesgos de corrupción

Se refiere al “conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una institución/organización/agencia/organismo en relación al riesgo de corrupción” Biderbost, et al., (2020). En otras palabras, debe haber un plan estratégico, donde da a conocer las acciones de monitorear, evaluar y seguimiento en los riesgos de la corrupción.

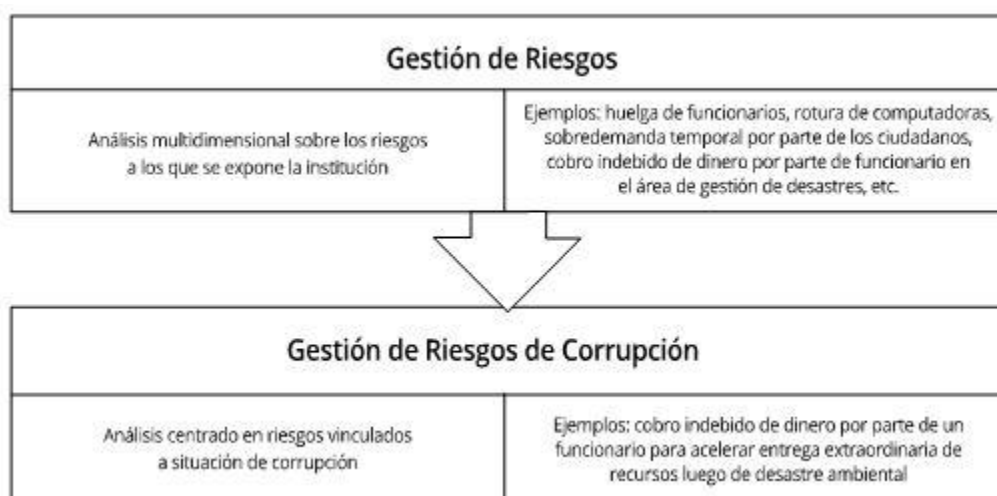
De otro lado, entre los riesgos de la corrupción está en el terreno del medio ambiente, dado por ejemplo que una norma sea burlada, como el caso de se suspende la pesca de una determinada especie marítima, o la circulación de ciertas unidades móviles a las ciudades.

Pero debe existir una aclaración que “no debe procederse a la confusión de esta gestión de riesgos centrada en la detección de escenarios potencialmente imbuidos de corrupción con otra, de tipo más genérico, que visualiza la actividad de las agencias desde una mirada más amplia”. Biderbost, et al., (2020)

Aquí se debe haber un deslinde acerca de los riesgos de la corrupción, en el cual nos interesa. Cuando este fenómeno social impacta a la sociedad, a las instituciones del Estado, pues se da en dos niveles: el primero que se protagoniza huelgas de funcionarios, cobro indebido de parte de funcionarios que afecta el buen desarrollo de la administración concreta, en otros casos, cuando se trata del trabajo que se desenvuelve y trae serias consecuencias.

En el Gráfico se presenta los tipos de riesgos abordados en cada nivel de gestión haciendo foco en ejemplos vinculados a la reacción estatal frente a desastres medioambientales.

Figura 1. *Niveles en Gestión de Riesgos*



Elaboración: con base en Biderbost, et al., (2020)

La gestión de los riesgos de corrupción se da por etapas en el proceso que son sometidas a la Mejora continua. “Estas etapas son las siguientes: Política de Administración de Riesgo de Corrupción, Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, Consulta y Divulgación, Monitoreo y Seguimiento”. Biderbost, et al., (2020).

Todas ellas se encuentran consignadas en la figura 2.

Figura 2. *Ciclo de Gestión de Riesgos de Corrupción*

Elaboración: con base en Biderbost, et al., (2020)

Política de Administración de Riesgos de Corrupción

Aquí, la alta dirección debe asumir con responsabilidad de prevenir los desastres de toda naturaleza, debe comprometerse públicamente en llevar a cabo una buena política entro de los lineamientos de la planificación gubernamental. Este investigador

“Esta sincronía debe existir especialmente, con independencia del nivel en el que se dispone de los mismos en cada agencia, en relación con el...) documento que sintetice la gestión de riesgos institucional, es decir, aquella que cubre las diferentes dimensiones y objetivos organizacionales”. Biderbost et al., (2020)

Es decir, que la planificación gubernamental debe desarrollarse en base a una serie de anotaciones que se deben encontrar en cada una de las agendas, con un orden de jerarquía y así, con ese orden, podrá priorizar los niveles de corrupción que se desarrollan en la sociedad, en la institución gubernamental.

2.8.1. Formulación de alternativas tecnológicas

Desde el momento que la entidad haya detectado la vulnerabilidad de corrupción que trae daños producto de las relaciones directas e indirectas, en que los actos de corrupción se vinculan a los empleados públicos o de empresarios en los diferentes rubros, es decir, la exposición a cometer un acto ilícito en la administración gubernamental comprende la acción u omisión, desviando los objetivos y corrompiendo los principios que rigen la gestión pública. Así es que nos preguntamos ¿Cómo Podemos Prevenir La Corrupción?.

De diferentes enfoques existen una serie de estrategias, para emprender el descenso de los riesgos de la corrupción de la administración, motivo por el cual se ha establecido una serie de alternativas:

Generar filtros de control.

Creación de un Comité de Ética.

Apertura de una línea de denuncias contra funcionarios servidores que incurren en el delito de la corrupción en todas sus modalidades.

Poner en conocimiento a la sociedad, sobre los tipos de delitos de corrupción administrativo que pudiera suscitarse.

Garantizar que los administrados tengan una buena vivencia en la utilización de la tecnología digital.

Asegurar la Información.

Garantizar que el personal muestre habilidades digitales.

Garantizar la infraestructura necesaria y funcionando.

2.8.2. Adopción de una alternativa

Para todo problema que se presenta en una entidad administrativa, se da una antítesis. que es alternativa de solución, que debe estar relacionada con la adaptación de la calidad en asegurar la Seguridad de la Información, en otros términos, que los datos suministrados deben poseer una confiabilidad, disposición incólume de los datos e información, factores importantes y fundamentales, que puede estar plasmadas en la parte electrónica o en el papel.

La Garantía de los datos se viene dando su aplicación en todo el mundo, además que debe cumplir el Reglamento General de Protección de Datos Europeos (GDPR) que ingreso en rigor en el año 2018, en los Estado Europa, que debería cumplir los dispositivos que la empresa debe respetar el derecho de los ciudadanos, que los datos provenientes de entidades, como de las personas individuales, pero aquellos que vulneran la custodia de los datos de terceros, están obligados en pagar sus reparaciones.

Frente a esta problemática, se ha propuesto 4 medidas que garantizan la protección de los datos de una empresa.

Tratar de impedir que los datos de los usuarios se pongan en riesgo, como el caso del hurto de la clave, quienes están involucrados, reciben el nombre de ciberdelincuente, que, con destreza, logra vulnerar los datos que se encuentran en filtros. Recurren a la técnica llamada Phishing, que ha sido rebautizado en el password para acceder a los datos que guarda la empresa. Para llevar la solución se le denomina Azure Active Directory, que facilita a través de una identidad única y protegida (single sign-on), un acceso seguro y validado en dos pasos, a todas las aplicaciones que usan los usuarios de la empresa, simplificando además enormemente la gestión IT.

Otra alternativa de proteger los datos y asegurar el cumplimiento de la normatividad, es tener el acceso a la nube al tiempo que la información sea protegida. A su vez tiene el apoyo con los sistemas de los planes que están avanzado con el Office 365 con el Customer Lockbox, para la obtención de la autorización expresa de cesión de datos. Microsoft Intune, que permite controlar qué dispositivos

De otro lado, se debe ampliar los controles de acceso a la información contenida en los distintos dispositivos que maneja la empresa, aquí se pone en práctica la herramienta basada en la nube

Finalmente, otra de las medidas, es la salvaguardar de la infraestructura que se expresa en tener bajo control la información de la empresa es mantener seguro los recursos en la nube donde se almacena los datos y los entornos híbridos. (Softeng, 2017)

A esto se agrega, que existen sistemas de detección de los intrusos de red que desea incursionar no solo en bloquear los datos, sino que los datos pueden ser alterados, es por esta razón que debe haber un plan de emergencia de poder prevenir la violación, como también, quienes están encargados de esta responsabilidad de proteger los datos consignados en los equipos de cómputo, deben tener una capacitación legal, contar con una seguros de datos.

2.8.3. Medidas para Garantizar la Protección de Datos

Es fundamental plantear una solución para los problemas de garantía de la información la misma que debe de contrarrestar los grandes riesgos que se plantean en la entidad, todo para poder detener los ataques y salvaguardarse de las vulnerabilidades, como por ejemplo los 4 riesgos que se plantean a continuación:

Imposibilitar que los datos personales de los administrados estén en riesgo.

Las amenazas para la seguridad de los datos se han incrementado ante la ciber delincuencia puesto que pueden obtener una sola contraseña y tienen acceso a múltiples plataformas y servicios que podemos encontrar en la nube por ejemplo: tomando en consideración el uso incremental de aplicativos en el Internet conjuntamente con que muchos usuarios utilizan las mismas claves para diferentes aplicaciones y acceder a ellas, para ello se tienen que obtener los mejores precintos de seguridad informática.

Protección de los datos y observancia de la normatividad

Los softwares que permiten clasificar etiquetar y dotar de protección a la documentación y al mismo tiempo poder otorgar control al cumplimiento de la legislación estimula la productividad en una interfaz con el Internet al mismo tiempo que otorga protección a la información y la controla a su vez es una eficiente solución que también controla el acceso y la divulgación de la información de la empresa institución y empleados.

Aumentar la vigilancia en el acceso a la información

Las herramientas basadas en la nube pueden establecer ciertos controles a las aplicaciones y por ende a los dispositivos teniendo acceso a aplicaciones corporativas y personales pueden estas también impedir el acceso a los mencionados aplicativos y dispositivos en caso de que estos últimos se extravía o sean hurtados de esta forma se puede resguardar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en la entidad ofreciendo una mejor seguridad a los dispositivos institucionales y personales siendo este uno de los grandes desafíos y una medida importante la organización debe garantizar.

Salvaguardia de la infraestructura

La implementación de políticas que permitan tener bajo control información de la organización y ayuden a mantener la nube y los entornos híbridos seguros es clave para la salvaguardia de la infraestructura, siendo importante elegir patentes tecnológicas con alta calidad y preeminencia en la seguridad desde la protección hasta la recuperación de la información los servicios de seguridad deben contemplarlos todo.

La organización debe contar con un plan eficaz que responda ante una posible intromisión en los datos, para ello los sistemas juegan un rol importante los mismos que permanentemente deben ser actualizados, la solidez De estos sistemas nos garantizará que estemos preparados y seguiremos la violación a la información y podamos obtener la reposición de lo perdido.

2.9. Antecedentes investigativos

2.9.1. *Internacional*

Díez-Gutiérrez (2021) en su artículo científico, realiza una exhaustiva revisión teórica sobre el avance del capitalismo Ed Tech, las nuevas políticas educativas globales, donde pretende llevar a cabo un análisis y una relación entre las lógicas neoliberales y las políticas educativas globales. Asimismo, ante el cambio protagonizado por el Covid 19, se fue introduciendo y a la vez extendiéndose una educación digital que está relacionada con la gobernanza digital, que va introduciéndose de la mano de las Big Tech, de manera que en el terreno de la práctica, hay un hibridismo entre el público – privado dando como resultado un fenómeno de uberización educativa, lo cual concluye que los datos

procesados digitalmente se va a la nube y poner en manos los nuevos medios de producción digital, para avanzar la democracia digital educativa, el estudio se realizó en España

Vásquez (2014) este autor procede analizar los esquemas de la gobernanza actual, para ello uso un análisis de redes sociales a fin de sistematizar una red de política pública estimulada por un programa publico implantado en el pueblo turístico del valle Bravo. Frente este análisis dio como resultado la generación de estructuras alternativas para atender los asuntos públicos, donde se ha de identificar los actores no gubernamentales con mayor dominio como también los materiales que deben funcionar, su artículo fue realizado en México.

Lizardo (2018) en su tesis concluye que pese a los adelantos del tecnológico y el desarrollo del Gobierno electrónico no refleja la reducción de la percepción de la corrupción. A esto se agrega que hace la diferencia entre la percepción entre el desarrollo del e Gobierno en los países sudamericanos y lo que tiene cada uno de los ciudadanos, hasta encontrar los factores intervinientes que son la madurez de la democracia, la institucionalidad.

El objetivo de esta investigación fue determinar el grado de relación entre el nivel de desarrollo de gobierno con la percepción de la corrupción de parte de los ciudadanos. Su investigación fue de un enfoque cuantitativo, bajo un diseño no experimental, Las fuentes de recolección de los datos llevo a cabo de 18 países de América Latina que estuvo constituido de (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú,

República Dominicana, Uruguay y Venezuela) en mediciones realizadas en los años 2003, 2005, 2008, 2010, 2012 y 2014.

De los datos recolectados, logro construir un perfil individual en materia de Gobierno, la percepción de la corrupción, la confianza política, madurez de la democracia, accountability¹.

2.9.2. Nacional

Acosta et. al. (2019) en su trabajo de investigación, realizado en la ciudad de Lima, en sus conclusiones dio a conocer las causas que generaría la corrupción, tales: la falta de educación, el decaimiento de los valores. El quiebre de los valores éticos, la traición de los principios de la democracia, la falta de una eficiencia en las organizaciones públicas y órganos de control, a esto se agrega, la desconfianza que los individuos tienen sobre las instituciones, sin embargo, no existe una reflexión, ni debate sobre las consecuencias de la corrupción.

Mondragón (2020) en su tesis realizada en la Universidad del Pacífico. Lima. Este investigador nos brinda un panorama de la manera que el Perú, aspira en combatir este flagelo, por ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) requiere la orientación de llevar a cabo la implementación de las políticas públicas pertinentes, para combatir este flagelo debe haber una modernización en el sistema del gobierno, especialmente en los recursos que cuenta el Estado, pero para combatir el proceso de la corrupción que es tan complejo, multicausal y

¹ Se relaciona directamente con la responsabilidad y la actitud que se percibe de un individuo dentro de un ambiente laboral

multidimensional, este investigador argumenta que el Perú, para llevar a cabo este plan de luchar contra la corrupción ha llevado a cabo una cooperación en la gestión pública entre el Perú y Colombia, que las experiencias de ambos países, puede dar buenos frutos de lucha contra la corrupción.

2.9.3. Local

Revisando los repositorios no se ha encontrado ningún tipo de antecedente.

2.10. Conceptos básicos

Gobernanza

Pierre y Peters (2000) citado por Meuleman (2009) establecen una conceptualización de la gobernanza, como el conjunto de interacciones en las instituciones estatales públicas, entidades privadas y la sociedad civil orientadas a dar resolución a los inconvenientes de aquella sociedad.

Tecnologías Digitales.

Son las tecnologías de la información y la comunicación, que incorpora a los componentes como el internet, teléfonos celulares entre otros aparatos electrónicos, como el análisis de la gestión de la data requerida para la mejora de los diferentes procesos como la recolección, el uso compartido, la interoperabilidad de los segmentos informáticos, con el objetivo que todo esté al alcance del uso de gestores públicos para aportar en los servicios públicos. (Presidencia de la República, 2018)

Entorno Digital.

Esta referido al desenvolvimiento del campo de acción de las tecnologías y aparatos electrónicos, que se encuentran conectados mediante redes, que otorgan soporte a los procesos tecnológicos, servicios (Presidencia de la República, 2018).

Servicio Digital.

Son las redes de informática, Siendo la más efectiva, el Internet que se caracteriza por ser automático, no requiere la presencia y se debe usar con responsabilidad de usar los datos, en consignarlos en la tecnológica digital (Presidencia de la República, 2022).

Canal Digital.

Es el medio digital del que disponen las instituciones estatales entre los administrados y los operadores públicos otorgando un mejor acceso a la información pública, la información que se encuentra resguardada en medios digitales, en los correos electrónicos, chat, redes sociales, mensajería electrónica u otros. (Presidencia de la República, 2018)

Ciudadano Digital.

Son las personas que utilizan las tecnologías digitales y ejerce derechos y deberes en su entorno digital seguro (Presidencia de la República, 2018).

Gobernanza Digital.

Está relacionada con un conglomerado procesos, estructuras, herramientas y normas que permite evaluar, supervisar el uso del desarrollo de las tecnologías digitales en la institución (Presidencia de la República, 2018).

Arquitectura Digital.

Está constituido por una serie de partes, parámetros y normas desde un enfoque sistémico de la institución facilitando el alineamiento de la data, la seguridad e infraestructura tecnológica aportando al cumplimiento de los objetivos de la institución, de tal forma que se dota de seguridad, resguardando el uso adecuado de las tecnologías digitales. (Presidencia de la República, 2022)

Política Pública

Si bien la política es considerada dualmente una ciencia y un arte, una de las principales funciones de la política en cómo llevar a un buen sendero a la institución de un Estado en sus asuntos e intereses, mientras que la Política es la respuesta, motivacional, planificada, con causa, puesta en marcha para ejecutar las mejores opciones ante un problema público. Es decir, que la política, es un resultado de enfrentamientos, de luchas ideológicas, que tienen un objetivo, la ejecución de una política pública, que muchas veces afecta los intereses de un sector de la sociedad.

Riesgo

Es el peligro que puede darse en un proceso de desarrollo, por el cual causa un daño irreversible.

Corrupción Administrativa

Está relacionada con la participación de la autoridad o el funcionario que presta sus servicios en el aparato estatal, en un hecho reñido contra el ordenamiento normativo que rige determinado procedimiento administrativo.

CAPÍTULO III

3. Metodología

3.1. Tipo de investigación

La investigación respondió al tipo Básica, que se caracteriza ser el cimiento o base para las investigaciones aplicadas (Ñaupas, 2018), asimismo, se caracterizan por producir nuevos conocimientos y profundizar la información sobre las relaciones sociales (Carrasco, 2019).

3.2. Enfoque de la investigación

La presente investigación presenta un enfoque mixto, este enfoque se caracteriza por el uso de un conjunto de procesos empíricos, críticos y sistemáticos que implica la recolección y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos haciendo una integración de estos y realizando una discusión unida para lograr inferencias de toda la información recabada. (Hernández & Mendoza, 2018)

3.3. Nivel de investigación

La presente investigación, por un lado, es de nivel descriptivo - explicativo, su finalidad es la verificación de una hipótesis causales o explicativas (Ñaupas, 2018).

3.4. Diseño de Investigación

La investigación presenta un diseño de triangulación concurrente, estos diseños se caracterizan porque los datos se recogen a la misma vez, además de comprobar resultados y realizar una validación entre los resultados de los datos cualitativos y datos cuantitativos (Hernández & Mendoza, 2018).

3.5. Población y Muestra; Grupo de Estudio y Criterios de elección

3.5.1. Población

Población para la fase cuantitativa

La población para el análisis de datos cuantitativos está conformada por todos los trabajadores vinculados laboralmente con la Municipalidad Provincial de Arequipa siendo es un total de 592, que se encuentra subdivido según tabla 2.

Tabla 2. Población de servidores de la Municipalidad Provincial de Arequipa

Categoría	F	%
Régimen 276	292	49%
Decreto Legislativo N° 1057	260	44%
Decreto Legislativo N° 1057	40	7%
	592	100%

Fuente: Registro del personal en el área de recursos humanos de la Municipalidad Provincial de Arequipa (2022)

Grupo de estudio para la fase cualitativa

El grupo de estudio está conformado por expertos en administración pública y/o digital que cuenten con experiencia en el sector municipal.

3.5.2. Muestra y Criterios de Inclusión del Grupo de Estudio

Muestra para la fase cuantitativa

El cálculo de la muestra de datos cuantitativos se realizó mediante la aplicación de la fórmula general para el cálculo de la muestra finita.

$$n = \frac{NZ^2 pq}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq} =$$

El cálculo del tamaño muestral corresponde a 227 trabajadores administrativos. La determinación de los integrantes de la muestra se realizó en función a los siguientes criterios de inclusión:

- Que se desempeñe como trabajador administrativo.
- Tener como mínimo un año de experiencia en el cargo de trabajador administrativo.
- Tener conocimientos básicos en gobernanza digital.

Criterios de inclusión del grupo de estudio para la fase cualitativa

Se seleccionó a 12 expertos que participaron voluntariamente en el estudio y que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión.

Profesionales con cinco años de experiencia en el sector público, vinculados a las variables de investigación

Se aplicó una entrevista semi estructurada a los expertos que conforman el grupo de estudio.

3.6. Técnica de Investigación

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo a los protocolos establecidos en cada metodología determinada (Riveros, 2020).

Para la Fase Cuantitativa

Se planteó la aplicación de una encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante el cuestionario previamente diseñado, al mismo tiempo se utilizaría la Guía documental, en el cual permitirá conocer la importancia de la documentación en todo el proceso investigador, en el cual ofrecerá un panorama de la información que se desarrolla en la institución. (Riveros, 2020)

Para la Fase Cualitativa

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983)

3.7. Instrumentos

Para la Fase Cualitativa

La guía de entrevista está comprendida en los lineamientos que debe seguir el entrevistado, en formular preguntas que no estén relacionados con la vida personal del entrevistado, debe ser breve el tiempo, que dure, el desarrollo de la entrevista.

Para la fase cuantitativa

El cuestionario, es uno de los instrumentos que permite recoger los datos de primera fuente, generalmente, por ello se optó por este instrumento, como es la escala de Licket, con la finalidad que marcaran la alternativa que pareciera correcta.

Consentimiento Informado

Es el documento, que consta en el entrevistado autoriza en participar en el proceso de la investigación, sin ninguna presión.

3.8. Confiabilidad de los instrumentos

Para la Fase Cualitativa

Respecto a la validación de un instrumento, se recurrió a uno de los criterios que es juicio de los expertos, quienes dieron su veredicto de aplicabilidad de dicha herramienta.

Para la Fase Cuantitativa

Para hallar la confiabilidad de los instrumentos se utilizó el estadígrafo Alfa de Cronbach que fue calculado en el programa estadístico SPSS versión 26.

Tabla 3: Tabla de confiabilidad de instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
.898	12

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

4.Resultados y Análisis

4.1. Factibilidad Económica y Logística para la Implementación de la Política Pública de Gobernanza Digital en la Municipalidad Provincial de Arequipa

4.1.1. Factibilidad Económica

El 31 de agosto del presente año el Banco Interamericano de Desarrollo emitió un comunicado de prensa mediante el cual dio a conocer la experiencia de la ciudad de Sao Paulo en Brasil estimando que por cada real invertido en digitalización el gobierno Municipal obtiene un retorno de 27 reales, el estudio “Beneficios económicos de la transformación digital de los servicios públicos: el caso de la ciudad de Sao Paulo”, determinó que se estaban generando 74% de ahorro en reducción de costos promedio para ciudadanos y empresas, en el caso de los servicios requeridos físicamente la reducción fue del 83% y en caso de los servicios solicitados por empresas la reducción fue del 67%. (Pizzolato; Venijio, 2022)

Para determinar la factibilidad económica en la implementación de la política pública de Gobernanza Digital en la Municipalidad Provincial de Arequipa del estudio mencionado tomamos en cuenta que la administración pública redujo sus gastos en un 40% en los costos unitarios de una solicitud de servicios, la reducción en costos de recursos humanos de atención directa a los usuarios fue del 50% y la reducción de los costos del personal que atiende las solicitudes fue del 19%.

Por lo tanto, se requiere analizar los actuales gastos operativos en los que incurre la entidad, los mismos que ya no se efectuarían de implementarse una política pública de gobernanza digital siendo el total del monto resultante un posible presupuesto, no se

toma en cuenta los gastos en recursos humanos por que la mayoría de los trabajadores por los diferentes regímenes tiene un estatus permanente y podrían ser rotados, esto sin afectar su nivel remunerativo o su régimen, respetando la carrera pública y la meritocracia.

Adicionalmente es preciso indicar que tampoco se ha considerado los gastos en muebles (armarios para documentos, archiveros, estantes, credenzas, escritorios con cajonería, así como muebles empotrados, entre otros.) en los cuales se almacenan los expedientes y documentos de forma temporal, los mismos que son adquiridos de diferentes modalidades por ejemplo se adquieren mediante fichas de reposición, fichas de mantenimiento y proyectos de inversión pública, así como por recursos ordinarios, lo cual dificulta el análisis de costos de los últimos seis años, por lo tanto no se ha tomado en consideración los muebles dentro de la tabla cuatro.

De igual forma es preciso indicar que la entidad analizada cuanta con diferentes instalaciones que funcionan como archivos documentales, los cuales no cumplen con las condiciones de seguridad o estándares de preservación de la documentación que ellas se guardan, así como tampoco se encuentra debidamente archivado, lo cual genera un riesgo de pérdida de la documentación sea esto por la inclemencia del clima o el riesgo de ser sustraídos por personas inescrupulosas.

Este último punto nos lleva a la conclusión que si no se implementa la digitalización documental van a tener que construir un archivo central documentario lo cual sería a los albores del avance tecnológico un despropósito puesto que no solo es la fase de inversión de la infraestructura sino también los gastos de operación y mantenimiento de la misma, los costos a considerar, lo cual refuerza nuestra propuesta.

1

Tabla 4 Gastos de logísticos en gestión administrativos periodo 2016-2021

CLASIFICADOR	NOMBRE	BIEN	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		Cartucho de tinta para impresora colores	906.00					
		Polvo para recarga de cartucho Kyocera negro		2,640.00				
		Cartucho toner negro	5,193.42	840.00				
		Cinta de impresión para Epson, negro	1,078.28	3,891.72				
		Cinta para impresora Fargo	8,640.00	10,836.00				
		Sistema continuo de tinta para Epson	800.00					
		Tinta de impresión para Epson, negro	2,485.47	2,644.80	2,678.50	5,792.44	15,226.72	2,065.00
		Tinta de impresión para Epson, cian	381.00	3,676.24	1,769.00	2,484.05	2,628.45	1,548.75
2. 3. 1 5. 1 1	Repuestos y accesorios	Tinta de impresión para Epson, magenta	531.00	2,589.22	1,227.50	2484.05	2,628.45	1,239.00
		Tinta de impresión para Epson, amarillo	414.00	2,102.38	993.50	2,484.05	2,628.45	1,032.50
		Tinta de impresión para HP, tricolor	900.00	2,125.20				
		Tinta líquida para recarga de cartucho HP, color	432.00					
		Tinta líquida para recarga de cartucho HP, negro	144.00					
		Tinta para impresora	912.00	1,400.00				
		Tinta plotter HP, cian	1,426.00	449.00		2,274.22		
		Tinta plotter HP, magenta	743.00			2,352.32		
		Tinta plotter HP, amarillo	1,809.37			3,421.78		

		Tinta plotter HP, negro	2,231.00	27,677.49	214.50	95,735.08		
		Tinta de impresión para Brother, negro	165.00					
		Tinta de impresión para HP, amarillo	944.19	1,883.00	6,189.48	5,513.36	15,053.18	10,797.61
		Tinta de impresión para HP, cian	5,430.97		8,030.17	5,510.27	15,842.20	10,353.88
		Tinta de impresión para HP, magenta	5,397.44	1,883.00	6,197.17		14,158.10	10,273.79
		Tinta de impresión para HP, negro	273,497.35	2,180.57	36,930.42	10,099.00	40,013.90	25,323.22
		Tóner de impresión para Kónica Minolta, negro	7,772.77	10,489.15	7,284.09	10,998.22	541.72	1,550.15
		Tóner de impresión para Kyocera, negro	50,784.22	50,186.79	21,115.21	22,096.11	16,854.35	36,846.06
		Tóner para fotocopidora Minolta Bizhup	2,938.61	1,339.00				
		Tóner para impresora HP negro	28,017.52	279,265.10	176,094.85	296,665.34	278,807.74	144,653.95
		Tóner Cánon	359.50	720.00	4,398.83	1,635.00		
		Tóner para impresora láser Xerox	7,452.51	4,217.52	19,275.70	1,285.61		1,200.00
2. 3. 1 5. 1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Archivador de cartón con palanca lomo ancho A4	7,963.64	9,964.04	8,156.68	8,363.35	6,501.66	4,768.76
		Forro de plástico transparente tamaño oficio	2,100.50	3,119.00	1,632.00	2,554.50	2,059.30	498.03
		Papel bond	113,675.11	113,342.98	120,353.59	83,588.13	61,456.56	246,994.72
		Papel bond de colores	3,353.48	72.00			787.00	
		Papel lustre	255.80	354.40	223.60	345.60	127.20	
2. 3. 1 5. 4 1	Electricidad, iluminación y electrónica	Adaptador de corriente	120.00	5,550.00	4,468.00	180.00	1,364.00	4,902.00
		Amplificador de distribución					82.50	50.00
		Batería recargable	190.00	450.00	28.00	190.00	1,070.00	
		Caja de cable de red, video, vulcanizado	7,100.00	2,136.80	131.50	632.00		1,790.50

		Caja rectangular de PVC	2,000.00	197.00	149.00		1,999.00
		Canaleta de jebe		45.00			817.60
		Cargador de pilas, batería	198.00	50.00	51.80	280.00	
		Cinta aislante	48.00	1,660.00			680.00
		Cinta tipo Velcro					
		Fusible	10.00	60.00			
		Lámpara para proyector multimedia	2,850.00	280.00			
		Pelador de cable	150.00				
		Pila de litio para tarjeta	84.00				
		Pila recargable	90.00	1,270.00	127.20	950.00	
		Supresor de pico		628.00	546.00	2,655.00	380.00 636.00
2. 3. 16. 12	De comunicaciones y telecomunicaciones	Conector	2,880.00	3,572.50	1,332.50	1,185.00	550.00
		Canaleta de PVC	3,792.40	7,874.50	2,222.80	9,598.00	90.00 725.00
		Curva externa para canaleta de PVC	65.00				
		Curva interna para canaleta de PVC	65.00				
		Curva plana para canaleta de PVC	5.50				
2. 3. 1 99. 199	Otros bienes	Esquinero para canaleta de PVC	655.50	340.00			
		Reductor para canaleta de PVC	30.00	30.00			
		Rinconero para canaleta de PVC	660.00				
		Tapa final para canaleta de PVC	151.00	120.00			520.00
		Unión para canaleta de PVC	220.00	120.00			
		Ángulo interno para canaleta de PVC				1,120.80	

2. 3. 2 2. 4 4	Servicio de impresiones, empastes	Empastado	23,562.00	11,075.00	39,890.00	19,684.00	24,578.00	14,850.00
2. 3. 2 7. 4 99	Otros servicios de informática	Mantenimiento y reparación de impresoras	16,062.00	44,562.00	52,860.00	61,660.00	20,400.00	15,960.00
		Antena omnidireccional				51,182.17		
		Computadora personal de escritorio corel 5	214,738.22	178,291.59	50,775.42	5,795.00	14,125.00	112,526.14
		Computadora personal portátil	156,494.93	23,694.95	10,297.15	98,531.03		
		Equipo multifuncional copiadora fax impresora scanner laser a color	61,963.14	19,497.00				
		Escáner de documentos, alimentador de hojas USB					3,727.90	
		Estabilizador trifásico	2,491.88					
2. 6. 3 2. 3 1	Equipos computacionales y periféricos	Estación de acoplamiento para computadora						
		Fotocopiadora multifuncional	25,501.00	57,317.00				38,861.65
		Impresora láser	94,013.82	90,550.46	85,009.30		4,214.97	
		impresora matricial	32,051.16					
		impresora multifuncional: imprime, copia y escanea	49,019.49		5,741.46	40,271.15	35,802.22	11,757.51
		Máquina y equipos					15,930.00	
		Monitor led 18.5 in	64,477.53	63,813.65	8,058.00	21,562.35	31,343.28	15,194.42
		Notebook 14-AC103					3,560.39	
		Servidor	4,101.07				6,419.82	
		Transceiver 1000 - base - SX					16,909.28	
TOTALES S/			1,304,975.77	1,053,074.04	684,452.90	881,158.97	657,062.33	719,215.23
TOTALES DEL AÑO 2016 AL AÑO 2021 S/					5,299,939.25			

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera Municipalidad Provincial de Arequipa (2022)

De la tabla 3 Gastos de logísticos en gestión administrativos periodo 2016-2021, podemos desprender que en los seis últimos 6 años la entidad ha gastado 5,299.939.25 millones de soles en papel y derivados de su utilización, lo cual es un gasto excesivo, y como lo hemos advertido este costo total no representa los costos de remuneraciones de personal interviniente en los procesos que se podrían simplificar y dejar de requerir sus servicios para etapas específicas de los trámites, teniendo en consideración que la institución cuenta con la infraestructura tecnológica que se detallará posteriormente así como con personal que ya maneja sistemas informáticos entre otros, lo que se necesita es la implementación de interfases con la ciudadanía así como el soporte necesario por lo tanto es posible invertir en la política materia de la presente investigación, generando según la experiencia Brasileña un ahorro de 2,119.975.7 millones de soles, dinero con el cual se podría implementar todos los servicios que nuestra propuesta detalla, por lo tanto se justifica económicamente nuestra propuesta bajo el principio de uso eficiente de los escasos recursos públicos.

4.1.2. Factibilidad Logística - Infraestructura Tecnológica

La Municipalidad Provincial de Arequipa tiene operativos 412 equipos de cómputo, que son utilizados para labores administrativas por el personal de las diferentes áreas.

El siguiente cuadro detalla la cantidad de equipos de cómputo por órganos de la entidad. La Gerencia de Administración Tributaria es la que tiene más equipos asignados, debido a que cuenta con más personal administrativo y más subgerencias que el resto de los órganos de la entidad, seguido de la gerencia de desarrollo social.

Cabe resaltar que, esta información es de gran ayuda para determinar las necesidades en cada área, al conocer el estado, año del equipo, componentes entre otros.

Tabla 5. Equipos de Cómputo de la Municipalidad Provincial de Arequipa

N°	ÁREA	CANTIDAD
1	Sala de Regidores	3
2	Alcaldía	4
3	Gerencia Municipal	6
4	Órgano de Control Institucional	10
5	Procuraduría Pública Municipal	10
6	Gerencia de Asesoría Jurídica	9
	Gerencia de Planificación y Presupuesto	2
	Sub Gerencia de Planificación	4
7	Sub Gerencia de Presupuesto	8
	Sub Gerencia de Racionalización	3
8	Secretaria General	28
9	Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Prensa	10
10	Gerencia de Administración Financiera	3

	Sub Gerencia de Logística	19
	Sub Gerencia de Tesorería	12
	Sub Gerencia de Contabilidad	14
11	Sub Gerencia de Recursos Humanos	25
12	Sub Gerencia de Informática y Estadística	17
13	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastre	12
14	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	7
	Gerencia de Desarrollo Urbano	4
15	Sub Gerencia de Obras Públicas y Edificaciones Privadas	22
	Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y Catastro	23
	Gerencia de Servicios al Ciudadano	1
16	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	10
	Sub Gerencia de Promoción Desarrollo Económico Local	12
	Sub Gerencia de Saneamiento, Salubridad y Salud	8
	Gerencia de Desarrollo Social	1
17	Sub Gerencia de Educación y Cultura	6
	Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Vecinal	10

	Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Vaso de Leche	12
	Sub Gerencia de Turismo y Relaciones Exteriores	7
	Sub Gerencia de la Juventud, Recreación y Deporte	6
	Gerencia de Transporte Urbano y Circulación Vial	2
18	Sub Gerencia de Transporte Urbano	16
	Sub Gerencia de Circulación y Educación Vial	25
	Gerencia de Administración Tributaria	3
	Sub Gerencia de Registro Tributario	22
19	Sub Gerencia de Control y Recaudación	26
	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria	12
20	Gerencia de Fiscalización Administrativa	18
21	Gerencia de Seguridad Ciudadana	10
22	Gerencia de Centro Histórico y Zona Monumental	21
23	Centro Educativo Técnico Productivo – CETPRO Arequipa	2
	TOTAL	485

Fuente: Municipalidad Provincial de Arequipa (2022)

4.1.3. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales

La presidencia de la República (2018) mediante el Decreto Supremo N.º 033-2018-PCM, en el articulado noveno dispone los alcances del Líder de Gobierno Digital para las instituciones del Perú; este funcionario es el enlace con las políticas, el logro de los objetivos y la planificación de las actividades indispensables para el logro del cambio digital.

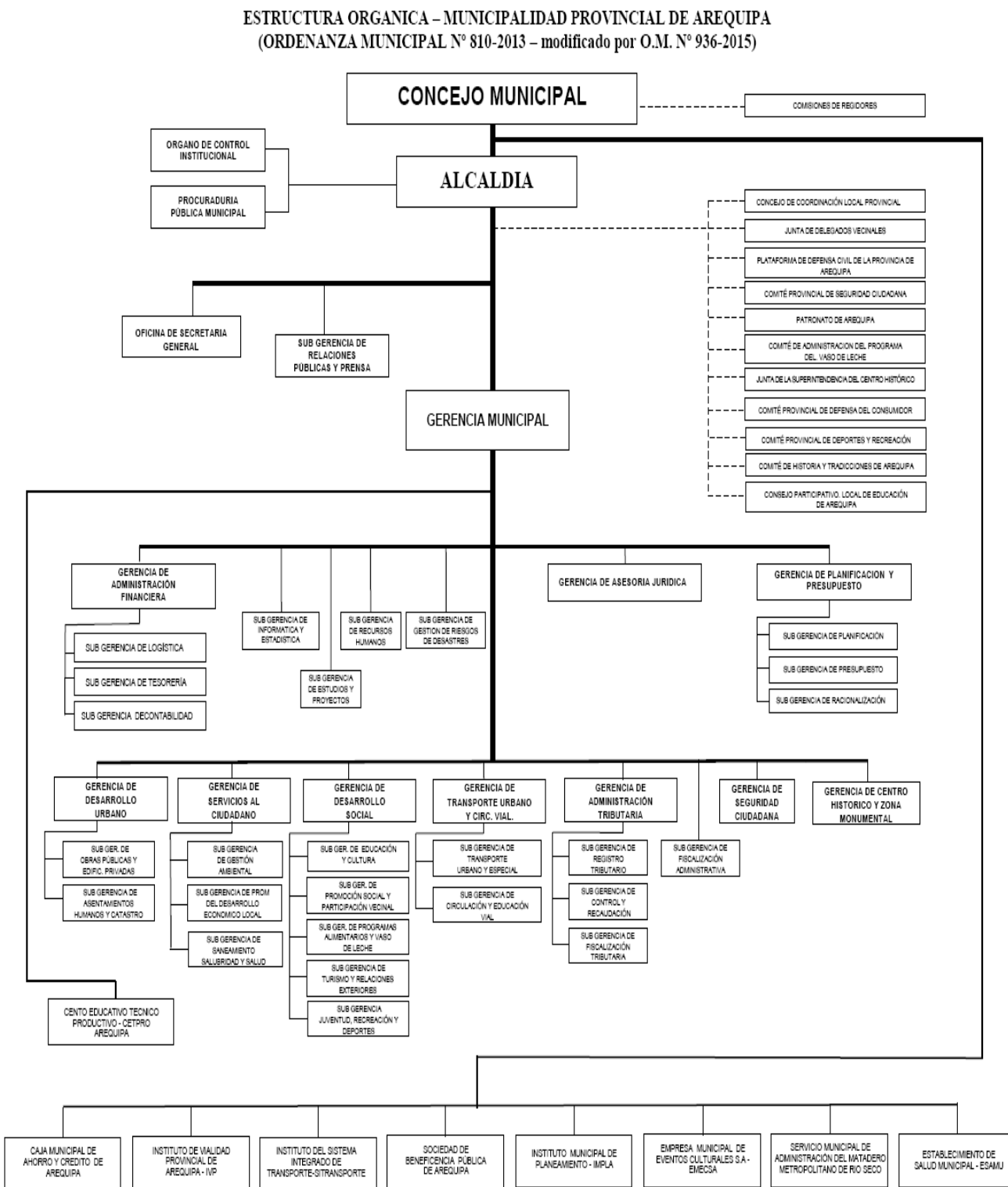
La Presidencia del Consejo de Ministros (2018) a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, establece que todas las instituciones del estado peruano deben de contar con un Comité de Gobierno Digital.

La entidad, juega un rol preponderante en el desarrollo, incluyendo en este proceso la eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios. Persiguiendo el objetivo de lograr que la ciudad sea una ciudad referente en la región impulsando su competitividad, contribuyendo a mejorar el turismo, la industria, el comercio y la agroindustria.

Además, la entidad por su nivel de cuenta con autonomía política, económica y administrativa.

La estructura orgánica se tiene que adecuar a los nuevos tiempos en estructura diseñado pensando en garantizar la optimización de efectividad, logrando cobertura de los estándares que la sociedad exige de sus instituciones guardando la optimización y el mejor uso de los recursos públicos, a continuación, presentamos el organigrama de la entidad en la figura tres.

Figura 3. Organigrama de la MPA



La Municipalidad Provincial de Arequipa, para el adecuado cumplimiento de las funciones normativas y ejecutivas asignadas por Ley, se estructura de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno

- Concejo Municipal.
- Alcaldía.

Órganos de Dirección

- Gerencia Municipal.
- Gerencia Municipal adjunta.

▲ *Órganos Consultivos de Coordinación y Participación*

- Consejo de Coordinación Local Provincial
- Junta de Delegados Vecinales.
- Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Arequipa.
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Patronato de Arequipa.
- Comité de Administración del Vaso de Leche.
- Junta de la Superintendencia del Centro Histórico.
- Comité Provincial de Defensa del Consumidor.
- Comité Provincial de Deportes y Recreación.
- Comité de Historia y Tradiciones de Arequipa.
- Consejo Participativo Local de Educación de Arequipa.

Órgano de Control.

- Órgano de Control Institucional.

Órgano de Defensa Judicial.

- Procuraduría Pública Municipal.

Órganos de Asesoramiento.

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Planificación y Presupuesto
 - Sub Gerencia de Planificación.
 - Sub Gerencia de Presupuesto.
 - Sub Gerencia de Racionalización.

Órganos de Apoyo.

- Secretaria General.
- Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Prensa.
- Gerencia de Administración Financiera.
 - Sub Gerencia de Logística.
 - Sub Gerencia de Tesorería.
 - Sub Gerencia de Contabilidad.
- Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- Sub Gerencia de Informática y Estadística.
- Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastre.
- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

Órganos de Línea.

- Gerencia de Desarrollo Urbano.
 - Sub Gerencia de Obras Públicas y Edificaciones Privadas.
 - Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y Catastro.
- Gerencia de Servicios al Ciudadano.
 - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
 - Sub Gerencia de Promoción Desarrollo Económico Local.
 - Sub Gerencia de Saneamiento, Salubridad y Salud.
- Gerencia de Desarrollo Social.
 - Sub Gerencia de Educación y Cultura.
 - Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Vecinal.
 - Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Vaso de Leche
 - Sub Gerencia de Turismo y Relaciones Exteriores.
 - Sub Gerencia de la Juventud, Recreación y Deporte.
- Gerencia de Transporte Urbano y Circulación Vial.
 - Sub Gerencia de Transporte Urbano.
 - Sub Gerencia de Circulación y Educación Vial.
- Gerencia de Administración Tributaria.
 - Sub Gerencia de Registro Tributario.
 - Sub Gerencia de Control y Recaudación.
 - Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.
- Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa.

- Gerencia de Centro Histórico y Zona Monumental.

Órgano Desconcentrado.

- Centro Educativo Técnico Productivo – CETPRO Arequipa.

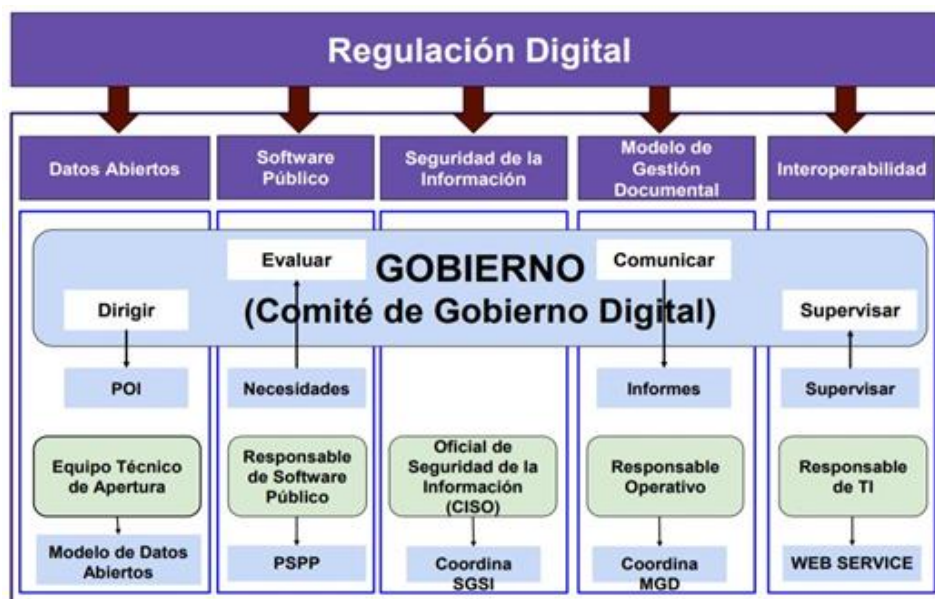
Órganos Descentralizados.

- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa.
- Instituto de Vialidad Provincial de Arequipa – IVP.
- Instituto del Sistema Integrado de Transporte.
- Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa.
- Instituto Municipal de Planeamiento.
- Servicio Municipal de Administración del Matadero Metropolitano de Río Seco.
- Empresa Municipal de Eventos Culturales S.A. – EMECSA.
- Establecimiento de Salud Municipal – ESAMU.

4.1.4. Cumplimiento de la regulación digital

La Presidencia de la República (2018) a través del D.S. N 033-2018-PCM, dispone la creación de la Plataforma Digital Única del estado peruano y además establece las disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno digital, como ya se había mencionado en el art. 9 la creación de líder del Gobierno digital y luego con el R.M. N.º 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité para cada entidad de la administración pública

Figura 4. Regulación digital de la MPA



Fuente: PCM SEGDI, Reunión del CCOII de fecha 4 de abril de 2019.

A esto sumamos que las R:M: y sus modificaciones N° 087-2019-PCM en los artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, en cuanto a sus integrantes y las funciones sobre los integrantes del Comité de Gobierno Digital y las Resoluciones de alcaldía N° 450-2019-MPA, y N° 643-2019-MPA se modificaron con la Resolución de Alcaldía N° 1068-2019-MPA, el Comité se presenta de la siguiente manera, su integración:

Tabla 6. Comité del gobierno digital

NOMBRES	ROL INSTITUCIONAL	ROL COMITÉ
Mag. Omar Julio Candía Aguilar	Alcalde de Arequipa	Titular de la Entidad
Dr. Ricardo Enrique Grundy López	Asesor de Alcaldía	Líder de Gobierno Digital
Sr. Moisés Alfaro Esquiche	Sub Gerente de Informática y Estadística	Responsable del Área de Informática
Lic. Eleanora Romy Gálvez Arce	Sub Gerente de Recursos Humanos	Responsable del Área de Recursos Humanos
CPC Harold Valentín Nina Berrios	Gerente de Administración Tributaria	Responsable del Área de Atención al Ciudadano
Sr. Nelvin Alberto Aquise Delgado	Analista Programador Informático	Oficina de Seguridad de la Información
Abog. Augusto Santillana Tito	Gerente de Asesoría Jurídica	Responsable de Área Legal
Econ. Sandra Estefany Torres Medina	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Responsable del Área de Planificación

Fuente: Municipalidad Provincial de Arequipa (2019)

Organigrama

Figura 5. Organigrama Comité de la MPA



Debido a las funciones amplias, en cuanto a sus diferentes responsabilidades y actividades que debería realizar en las diferentes unidades orgánicas

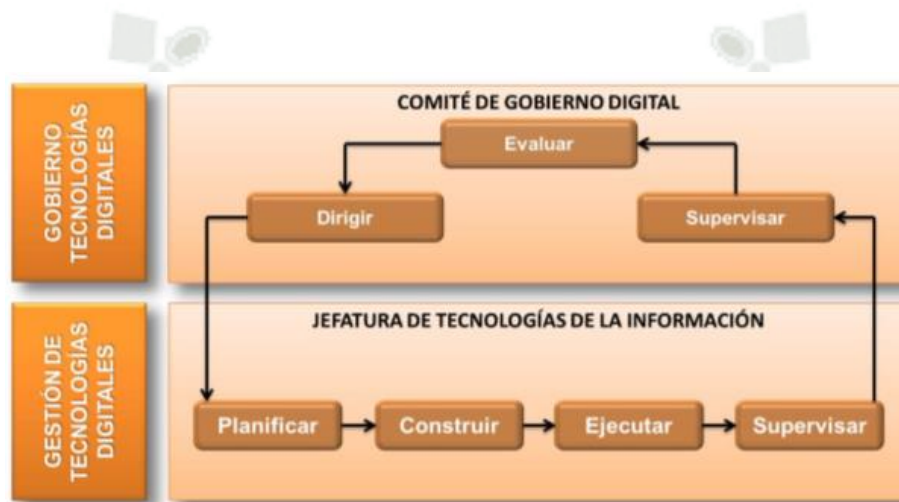
Tabla 7. Equipo y responsables

EQUIPO	RESPONSABLE	SIGLAS
Procesos y procedimientos	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización	GPPR
Informático	Sub gerente de Informática y estadística	SGIE
Gestión del cambio	Sub gerente de Recursos Humanos	SGRH
Modelo de Gestión Documental	Gerente de Administración Tributaria	GAT

Fuente: Municipalidad Provincial de Arequipa (2022)

Pero, también debemos tener conocimiento sobre los lineamientos para la formulación del plan de gobierno digital, en el cual es necesario una estructura que soporte a los procesos de la Gobernanza y la Gestión del Gobierno Digital en la institución que es materia de estudio.

Figura 6. Gestión del gobierno digital



Fuente: Municipalidad Provincial de Arequipa (2022)

Uno de los instrumentos de la administración es el ROF que cuenta la actual Municipalidad, por el cual se ha identificado las áreas que cubren las funciones: Dado, por ejemplo, que es materia de nuestro estudio que está vinculado, es el soporte informático y tecnológico de la información y comunicación de acuerdo a los lineamientos de la política, se debe mencionar las siguientes funciones:

Programar, dirigir, ejecutar y supervisar el desarrollo del sistema informático.

Planear, coordinar, implementar y supervisar el desarrollo del sistema informático.

Conducir y dirigir las acciones relacionadas con el equipamiento racional e interconectado de las unidades terminales de cómputo del desarrollo y mantenimiento de los diferentes programas informáticos del software

Conducir y dirigir las acciones relacionadas con la diagramación, programación y elaboración de manuales de operaciones y programación

Brindar asistencia técnica a los usuarios y emitir una opinión.

Debe mantener actualizado el Portal electrónico en conformidad con la Ley de Transparencia

Elaborar proyectos orientados a la renovación de las unidades de cómputo.

Lograr en estandarizar las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos informáticos.

Conducir y dirigir las acciones relacionadas con los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos informativos

Programar, ejecutar y coordinar los sistemas de estadística m, proponiendo normas metodológicas.

Formula un Plan Operativo informático de acuerdo a la normatividad.

Cumplir las normas del Sistema Nacional de Control, como la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.

4.2. Resultados de las opiniones de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Arequipa

4.2.1. Resultados de la Encuesta (desarrollo cuantitativo)

1.- Entendiendo a la gobernanza digital como el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública, es necesario implementarlas en la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Tabla 8 Ítem 01

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	21	9,3
En desacuerdo	8	3,5
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	42	18,5
De acuerdo	99	43,6
Totalmente de acuerdo	57	25,1
Total	227	100,0

Interpretación

En la tabla 07, se registraron los resultados, si era necesario que las tecnologías digitales y datos en la administración pública de esta entidad debería darse uso, el 43.6% que estaban de acuerdo y el 25,1% respondieron que totalmente de acuerdo. Esto se deduce que la mayoría de quienes laboran en la entidad aceptarían la implementación del uso de tecnologías y la gobernanza digital.

2.- Una gobernanza digital aplicada de manera eficiente ayudaría a reducir actos de corrupción.

Tabla 9 Ítem 02

	Frecuencia	Porcentaje
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	52	22,9
De acuerdo	126	55,5
Totalmente de acuerdo	49	21,6
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla 8, se registraron los resultados el 55.5% están de acuerdo, mientras que el 21.6% están totalmente de acuerdo. En el cual significa que una gobernanza digital que se llevaría a cabo de manera eficiente en la entidad daría como resultado óptimo de mitigar los riesgos de corrupción que pudiera detectarse a tiempo.

3.- La mayoría de los actos administrativos tienen o presentan algún tipo de vicio administrativo

Tabla 10 Ítem 03

	Frecuencia	Porcentaje
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	48	21,1
De acuerdo	84	37,0
Válido Totalmente de acuerdo	95	41,9
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla 9, se registraron los siguientes resultados, el 37% y el 41,9% tienen conciencia que la mayoría de los actos administrativos presentan un tipo de vicio administrativo, mientras que el 21.1% optaron la postura neutral. Esto significa que en la mayoría de las gerencias y subgerencias se ha dado o se sigue manteniendo un tipo de vicio administrativo, que es aprovechado de parte de quienes incurren en la corrupción.

4.- Una gobernanza digital reduciría el personal de la Municipalidad Provincial de Arequipa

Tabla 11. Ítem 4

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	62	27,3
Desacuerdo	52	22,9
Válido Ni en desacuerdo ni de acuerdo	113	49,8
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla 10, se registraron los siguientes resultados 49.8% muestran una incertidumbre, que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el resto están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, que la introducción una gobernanza digital reduciría el personal.

5.- Los actos administrativos serían más eficientes si se implementa una política pública de gobernanza digital

Tabla 12. Ítems 5

	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	128	56,4
Válido Totalmente de acuerdo	99	43,6
Total	227	100,0

Interpretación

En esta tabla se les pregunto que si los actos administrativos serían más eficientes si se implementa una política pública de gobernanza digital, el 56.4% que sí, mientras que el 43.6% están totalmente de acuerdo, por lo tanto, hay consenso en buscar eficiencia mediante la utilización de una política pública de gobernanza digital.

6.- Existiría celeridad en los actos administrativos a través de la gobernanza digital

Tabla 13. Ítem 6

	Frecuencia	Porcentaje
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	73	32,2
De acuerdo	90	39,6
Válido Totalmente de acuerdo	64	28,2
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados si existiera una celeridad en los actos administrativos a través de la gobernanza digital, el 39.6% están de acuerdo, mientras que el 28.2% está totalmente de acuerdo, esto significa que la celeridad si se presentase de implementarse la gobernanza digital.

7.- La manipulación de documentos ha permitido actos de corrupción en la
Municipalidad Provincial de Arequipa

Tabla 14. Ítem 7

	Frecuencia	Porcentaje
Desacuerdo	49	21,6
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	97	42,7
De acuerdo	81	35,7
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados 42.7% consideran que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo en la manipulación de documentos ha permitido actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Arequipa, mientras que el 21.6% están en desacuerdo, en el cual deducimos que hay una incertidumbre de la mayoría del personal sobre signos de manipular los documentos.

8.- Hay actos administrativos en los que interfieren en los resultados y generan problemas administrativos

Tabla 15. Ítems 8

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	39	17,2
Desacuerdo	40	17,6
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	54	23,8
Válido De acuerdo	76	33,5
Totalmente de acuerdo	18	7,9
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados, el 33.5% que están de acuerdo, mientras que el 7.9% totalmente de acuerdo, lo que significa que, si hay actos administrativos que interfieren en los resultados y al mismo tiempo genera problemas administrativos, siendo uno de los ejemplos, cuando se trata de ocultar actos ilícitos que, al hacer descubiertos, generan un conflicto administrativo entre los responsables.

9.- Se necesita una estrategia adecuada para la implementación de una gobernanza digital

Tabla 16. Ítem 9

	Frecuencia	Porcentaje
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	43	18,9
De acuerdo	96	42,3
Válido Totalmente de acuerdo	88	38,8
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados el 42.3% que está de acuerdo, mientras que el 18.9% ni en desacuerdo ni en de acuerdo, dando lugar que, al llevar una implementación de esta naturaleza de la gobernanza digital, se debe necesitar un previo estudio, para determinar la mejor estrategia aplicable la misma que brinde los lineamientos generales y que cada entidad debe saber adaptarlo, de acuerdo a sus necesidades.

10.- La gobernanza digital reduciría la carga laboral administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa

Tabla 17. Ítem 10

	Frecuencia	Porcentaje
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	94	41,4
Válido De acuerdo	133	58,6
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados el 58 6% están de acuerdo, mientras que el 41.4% ni en desacuerdo ni acuerdo, que la gobernanza digital reduciría la carga laboral administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa, lo que se deduce, que en cierta manera se mejorarían los tiempos y se podría agilizar el proceso de los actos administrativos.

11.- La gobernanza digital ayudaría a disminuir recursos en los procedimientos administrativos

Tabla 18. Ítem 11

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	40	17,6
Desacuerdo	82	36,1
Válido Ni en desacuerdo ni de acuerdo	84	37,0
De acuerdo	21	9,3
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados 37. % ni en desacuerdo ni acuerdo, mientras que el 9.3% de acuerdo, lo que se deduce que la gobernanza digital ayudaría a disminuir recursos en los procedimientos administrativos, pero con ciertos reparos, puesto que la mayoría del personal considera que no se reducirían los recursos en los procedimientos administrativos.

12.- Sería parte de un proyecto de implementación de una gobernanza digital en la
Municipalidad Provincial de Arequipa

Tabla 19. Ítem 12

	Frecuencia	Porcentaje
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	48	21,1
Válido De acuerdo	97	42,7
Totalmente de acuerdo	82	36,1
Total	227	100,0

Interpretación

En la presente tabla se registraron los siguientes resultados el 42.7% están de acuerdo, conjuntamente con el 36,1% que están totalmente de acuerdo, mientras que el 21.1% ni de acuerdo ni en desacuerdo, por lo tanto, la mayoría del personal considera que participaría de una implementación de una gobernanza digital.

4.3.- Resultados del Análisis los conocimientos de los expertos en administración pública y/o digital a cerca de los riesgos de corrupción administrativa

4.3.1. Entrevista (desarrollo cualitativo)

Tabla 20. Entrevistado 01

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	si
Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial 1 Código 01	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Estratégicos, financieros, de cumplimiento, funcionarios no probos, falta de conocimiento, formación en valores, oportunismo.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Mejorarían los controles y monitoreo al Cumplimiento de requisitos y fases de los procesos administrativos.
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Digitalizando todo el aparato público y además contratando gente idónea

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21. Entrevistado 02

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial 2 Código 02	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Favores políticos, funcionarios o trabajadores sin controles ni monitoreo sobre el cumplimiento de sus funciones, soborno.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Pueden funcionar como control, además de su seguimiento
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	La digitalización de procesos y canales administrativos permite al usuario realizar sus trámites sin requerir de su presencia en las instituciones públicas, superando el

Fuente: Elaboración propia

Tabla 22. Entrevistado 03

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial 3 Código 03	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Omisión de verificación de veracidad documentaría, no cumplir con los requerimientos administrativos
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Me parece que le daría mayor transparencia y celeridad
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Claro que sí, sería positivo para el administrado así como para la entidad, reduciría recursos considerablemente

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23. Entrevistado 04

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Secretario General de la Municipalidad Provincial 1 código 04	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Existe corrupción con dinero, amical y política, funcionarios débiles, cultura organizacional deteriorada.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Una de las bondades del uso de la tecnología es el control y fiscalización de los procedimientos
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	De hecho, el uso de recursos de administración digital propicia y facilita el desarrollo de diversas actividades gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Entrevistado 05

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Secretario General de la Municipalidad Provincial 2 Código 05	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Cohecho, sobornos por acción u omisión, falta de ética y valores, los tramites son complejos y hay bastante carga documental generando ansiedad en el usuario.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	En base a la normativa estipulada, el sistema informaría la manipulación indebida de expedientes y observaciones en la documentación
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	El correcto manejo de herramientas de verificación facilita tanto para el operador como el controlador a reducir el ámbito de incidencia de corrupción. Conllevando a la eficiencia.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25. Entrevistado 06

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial 1 Código 06	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Muchos de estos están enmarcados en figuras como el cohecho. A su vez, más allá de actos que realicen externos como internos a la administración, encontramos al peculado de los bienes estatales.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	La información sería accesible a la ciudadanía, especialmente de los interesados para realizar el seguimiento, los operadores no tendrían opción a variar o modificar o retrasar los tramites en función de sus intereses, los plazos se reducirían notablemente
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Se evitan las largas colas, las consultas personalizadas, o pedir los favores para acelerar determinados procedimientos, etc.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Entrevistado 07

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo este afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial 2 Código 07	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Debilidad interna por parte de los funcionarios, resistencia al cambio, falta de aplicación de tecnología en los trámites y factores externos por parte de los administrados que promueven la corrupción,
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Se racionalizarían los tramite burocráticos que se den en forma presencial y se cumpliría la la eficacia, celeridad y simplificación administrativa de los tramites, se daría una respuesta automatizada por parte del sistema y ya no estaría en una seudo doble o triple interpretación sujeta a discrecionalidad del funcionario.
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	La virtualización de Procesos y tramites si reduce el tiempo y recurso ya que cumple con los principios de eficiencia, eficacia, celeridad, simplificación administrativa, etc.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27. Entrevistado 08

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Asesor externo del comité de procedimientos administrativos disciplinarios Provincial 1 Código 08	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	La manipulación de los expedientes de los administrados, la entrega de dádivas para la gestión acelerada o prioritaria de expedientes, personal no capacitado, la falta de precintos de seguridad documental.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	La digitalización de los documentos y actos administrativos ayuda a la transparencia y facilita el acceso de todos los administrados.
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Se gasta millones de soles anuales por cada entidad en la compra de papel, lo que podría ahorrarse si se digitalizara la información así mismo los usuarios podrían realizar trámites administrativos sin salir de su casa al incluir la tecnología.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Entrevistado 09

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios. 1 Código 09	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	La falta de interoperabilidad permite que los documentos se puedan falsificar y tomar como originales, la falta de transparencia en la tramitología deja incertidumbre en el administrado.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Positivamente, es conocido que a nivel mundial la tecnología aporta a la detección de actos de corrupción y reduciendo los procesos se reduce los riesgos de corrupción.
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Por la facilidad de presentar y/o remitir sus solicitudes, desde los más lejanos lugares.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29. Entrevistado 10

Entre vistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios. 2 Código 10	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	La veracidad de la documentación presentada y/o recepcionada es uno de los grandes riesgos que se presentan todos los días.
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Pueden funcionar como control, además de su seguimiento
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Con la utilización de tecnologías adecuadas y con la transparencia absoluta de los procedimientos

Fuente: Elaboración propia

Tabla 30. Entrevistado 11

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Juez penal especializado o en corrupción	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	Siempre existen los riesgos de corrupción de todas las áreas, el que corrompe porque necesita algo y el corrompido que busca tener algún ingreso adicional. La alta discrecionalidad de los Funcionarios a cargo para elegir o interpretar la norma en varios aspectos.
de funcionarios 1 Código 11	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Puede disminuir, ya que sería algo más controlado, pero nadie quita que por debajo den un favorecimiento.
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Digitalmente la tendrían rendición de cuentas en tiempo real, las personas no tendrían que perder el tiempo en transporte, (tráfico), contaminación y no tendrían que gastar dinero en lo que demande esto.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 31. Entrevistado 12

Entrevistado	Interrogante	Respuesta
	¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción?	Si
Jefe de órgano de control institucional Código 12	¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?	La manipulación en el registro de ingreso de expedientes Falta de control de los procedimientos administrativos logrando prescripciones de plazos
	¿Cómo considera Usted que haciendo uso de las tecnologías digitales en los Procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?	Implementando un sistema digital que abarque todas las etapas de los procesos de los procedimientos. Virtualizando los procesos siendo pasible de control virtual. Dotando de seguridad a los procedimientos y procesos evitando vulneraciones.
	¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?	Los funcionarios tendrían la información en línea por lo tanto los plazos serían oportunamente cumplidos. El usuario podría tener transparencia y acceso en tiempo Real el estado de los trámites

Elaboración propia

4.3.2. Análisis de la entrevista

Se llevó a cabo la técnica de la entrevista a profesionales entendidos en la materia entre ellos funcionarios y exfuncionarios de la Municipalidad Provincial de Arequipa, fiscales y jueces expertos en delitos de corrupción y un jefe de órgano de control institucional, formulándose cuatro interrogantes, que se encuentran plasmadas en sus respectivas tablas, pues cada uno de ellos, dieron sus propios puntos de vista en cada una de las interrogantes, pese a que en la primera se les pregunto:

¿Considera Usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción? todos respondieron sin excepción que Si, lo cual deducimos que los niveles de corrupción en la administración pública se encuentran enquistados, institucionalizados, cuando se les pregunto que si en la entidad de la Municipalidad Provincial había signos de corrupción, todos respondieron que si hay, pero que se diferencia por modalidades, unos que trafican con expedientes, otros que dan preferencia, la falta de control, la falta de interoperabilidad que posibilita que los administrados induzcan a corrupción a los operadores o falsifiquen documentos..

Frente a si el uso de las tecnologías digitales reduciría los actos de corrupción, surge la esperanza que a través del desarrollo de la gobernanza digital pudiera detectar a tiempo, los signos de corrupción se puedan reducir los tiempos, facilitando la transparencia y cumplimiento.

Finalmente, una de las preguntas cruciales, cuando se les pregunto ¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?, la mayoría de los entrevistados consideraron que es necesario que la gobernanza digital pueda reducir el tiempo, monitoreando el cumplimiento de los

requisitos de los procedimientos en tiempo real, y reducir el tiempo y costos de los usuarios así como de las entidades al dejar de gastar en papel e invertir en tecnología.

4.4. Discusión de los resultados

Desde el momento que la sociedad del siglo XXI vive inmerso en el aumento de la utilización de la tecnología en el ámbito de la información y la comunicación, todas las entidades privadas y públicas, han tenido que adaptarse a nuevas estrategias, dando lugar que la dirección, la conducción y la evaluación de los actos administrativos deben estar sujetos a una Gobernanza, que también es denominada Gobierno electrónico, además que viene siendo aplicada en las distintas organizaciones, como las instituciones educativas, siendo una de ellas desarrollada por parte de Díez-Gutiérrez. (2021)

En el caso del investigador Vásquez (2014). México. Llegó a la conclusión que para la resolución de problemas públicos existen diferentes estructuras, existiendo otros actores con mayor dominio, de igual forma el sector privado mueve mayores recursos que el sector público para que las políticas funcionen, como también llamó la atención Mondragón (2020) Quien llegó a resultados genéricos. Pues de todas las investigaciones que se fijaron en calidad de antecedentes. Ninguna de ellas ha dado a conocer resultados más explícitos, especialmente de Municipalidades. Por nuestra parte, los resultados de nuestra investigación estuvieron enfocados en la política de la Gobernanza y los riesgos de la corrupción, que se manifiestan de diversas maneras. Pues la mayoría de ellos están conscientes que hay la existencia de actos de corrupción, como causa de los vacíos administrativos, seguidamente el gobierno digital está tíbicamente introduciéndose en los quehaceres administrativos de las entidades, puesto que ya

en Europa y en algunas partes de América Latina como México se viene desarrollando esta modalidad.

Al mismo tiempo es importante señalar que parte del personal que labora en esta municipalidad, está de acuerdo con la implementación tecnológica y mediante la evaluación comparativa con el caso brasileño expuesto se puede afirmar que si existe la factibilidad económica con el sustancial ahorro que la entidad tendría de implementar una política de gobernanza digital en la municipalidad.

De nuestra investigación, podemos afirmar que una política de gobernanza digital reduciría los riesgos de corrupción administrativa al establecer mecanismos de permanente evaluación en tiempo real, de seguimiento, de control y de mecanismos de detección de vulneración de la seguridad, todo ello sumado a que la disminución sustancial de la participación de personal en el proceso de la tramitología se reduciría drásticamente y por ende mientras menos manos tengan acceso a los expedientes menos manos pueden vulnerarlos con intenciones desleales a la administración pública.

CONCLUSIONES

Primera:

La gobernanza digital expone el proceso de transformación digital y desarrollo estratégico del gobierno digital, por lo tanto, concluimos en que el salto cualitativo de la gestión documental física, manual o mecánica y tradicional es hacia la gobernanza digital.

Segunda:

Si es factible económica y logísticamente la puesta en marcha de la política pública de Gobernanza Digital en la Municipalidad de Arequipa, debido a que los gastos corrientes en la utilización de papel y derivados puede financiar la implementación de la propuesta, ello sin considerar los ahorros en gastos innecesarios de personal, de muebles y la necesidad de un archivo documental central, la entidad cuenta con los equipos e insumos y el personal administrativo maneja sistemas administrativos actualmente por lo tanto la brecha es mínima para la capacitación.

Tercera:

Los operadores administrativos en la Municipalidad de Arequipa sobre una política pública de Gobernanza Digital para la solución de la problemática de corrupción administrativa están de acuerdo con la implementación de una política pública de gobernanza digital que contribuya a la reducción del riesgo de corrupción administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Cuarta:

Los conocimientos de los expertos en administración pública y/o digital a cerca de los riesgos de corrupción administrativa en la elaboración de una política pública de gobernanza digital, es concluyente en que hay muchos riesgos que pueden ser atendidos con una política de gobernanza digital, además que la reducción de los tiempos y la virtualización otorgarían a los usuarios mayores beneficios en sus trámites.

Quinta:

Con la implementación de la propuesta desarrollada en el capítulo V, de la presente investigación se reducirá considerablemente el riesgo de corrupción administrativa, por las siguientes consideraciones:

- El expediente administrativo digital transita por menos instancias, en consecuencia, también se reducen la cantidad de personas que tienen acceso al mismo.
- Los documentos digitales tienen seguridad digital, con lo cual es muy difícil vulnerar los expedientes.
- El resguardo documental al ser digital es más seguro, eliminando los riesgos climatológicos y reduciendo al mínimo posible la pérdida de la información.
- Al reducir los tiempos de tramitación se reduce la impaciencia o ansiedad del administrado por que sea resuelto su pedido, con lo cual se reduce también una de las causales por las cuales el administrado sea corruptor.
- Toda la información se expone en la plataforma digital de la entidad con lo cual se eliminan las barreras de acceso a la información pública.

RECOMENDACIONES

Primera:

Se sugiere a la municipalidad de Arequipa que implemente la resolución de alcaldía 595-2022-MPA, política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, la misma que fue propuesta por los tesisistas y forma parte del capítulo V de la presente investigación, implementandola mediante una inversión de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición – IOARR.

Segunda:

La municipalidad provincial de Arequipa deberá desarrollar cursos talleres a su personal acerca de la Gobernanza digital y la manera como saber emplear mitigar los signos de corrupción.

Tercera:

Las Municipalidades provinciales y distritales pueden utilizar nuestro modelo de política de gobernanza digital a fin de implementarla en sus instituciones puesto que las competencias al ser similares entre ambos tipos de municipalidades hacen posible que se pueda replicar nuestro aporte.

Cuarta:

Se recomienda que las municipalidades y las instituciones públicas en general adopten enfoques de modernización de la gestión pública, un claro ejemplo es cambiar el rol de las oficinas de racionalización o la que haga sus veces y repensarlas como oficinas de modernización de la gestión pública.

Quinta:

Los gobiernos locales deben de irradiar a otras entidades del sector público y privado a invertir en tecnologías transversales, de tal forma que se consolida un tejido digital en la sociedad, eficiente para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

CAPÍTULO V

5. Propuesta de Política Pública de Gobernanza Digital para la Reducción de Riesgos de Corrupción Administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa

5.1. Formulación

5.1.1. Definición y enunciación del problema público

Servicios, normativas internas, regulaciones, expectativas, implementaciones y elementos sin valor público que no satisfacen las necesidades de la ciudadanía.

En este caso, se debe entender el problema como el estado deficiente de las ofertas del servicio público y atención de competencias del gobierno local-provincial como faltas de valor, al no tener esa condición de satisfacer necesidades, procesos optimizados, generación de servicios a la sociedad.

En tal sentido, se propone la creación de la Política Pública de Gobernanza Digital de la Municipalidad Provincial de Arequipa, teniendo como elementos principales los siguientes:

- Variable central: Idoneidad en los bienes, servicios, regulaciones y competencias correspondientes al gobierno local-provincial.
- Condición: Inadecuado nivel de satisfacción de bienes, servicios, regulaciones y competencias públicas brindadas por la entidad.
- Sujeto: Ciudadanía en la provincia de Arequipa.

5.1.2. Delimitación del problema público

Para poder delimitar el problema público, es necesario, primero establecer y definir los componentes de este, estos componentes, se encuentran debidamente

articulados con las políticas públicas nacionales en este caso, la Política del Perú sobre la modernización en la gestión estatal al 2030, aprobada por el Concejo de Ministros (2022) de la mediante D.S. N.º 103-2022-PCM. Los cuales son:

- **Inadecuada prestación de servicios municipales:** Entendidos como el conjunto de intervenciones realizadas por competencia de la municipalidad provincial, las mismas que deben satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
A causa de actos de corrupción de funcionarios, gestión deficiente, demora en el cumplimiento de procesos administrativos, este componente contribuye al estado deficiente de satisfacción de la ciudadanía.
- **Inadecuada gerencia de la información:** La información de los usuarios, de la propia institución y del intercambio de esta en cuanto a gestión interna en la jurisdicción de la provincia.
A causa de gestión deficiente de la información, la gestión integral de la entidad es deficiente, al recurrir al papel y tinta, generando demoras, carga laboral y falta de seguridad para el ejercicio de la administración pública municipal.
- **Demoras en procedimientos administrativos:** Entendidos como los trámites según normativa de la Ley N.º 27444, y las competencias de la entidad.
- **Debido a problemas de corrupción, de celeridad administrativa y de cumplimiento y gestión,** no se atiende como corresponde a la ciudadanía.
- **Falta de creación de Valor Público:** Referido al logro de satisfacer las necesidades identificadas en el ejercicio de las competencias del municipio.

Los requerimientos de la población son mínimamente satisfechos, generando constante retraso en el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

- Ausencia de Innovación: Se entiende a este componente como la implementación de soluciones nuevas viables óptimas, que simplifiquen procesos y que generen modernización en el gobierno local.

A partir de una situación de resistencia al cambio, no se han generado políticas que logren la innovación en el gobierno local.

- Ausencia de Gobernanza Digital: Entendida como el conjunto de elementos, instrumentos, acciones y valores informático-digitales, orientados a mejorar las competencias de la gestión pública.

La Municipalidad Provincial, no ha ejecutado un Plan de Gobierno Digital, las actividades propias de un documento de gestión de este tipo no se han implementado y se carece de una integración o una cultura organizacional de gobernanza digital. En orden de verificar la problemática de los componentes descritos, se tienen las siguientes respuestas a preguntas efectuadas en entrevistas a altos funcionarios públicos:

Respecto a la corrupción administrativa, hicieron resaltar:

- *Distorsión en interpretación documentaría*
- *Existe corrupción con dinero, amical y política*
- *Cohecho*
- *Pérdida dolosa de documentos.*
- *Direccionamiento de ordenes de servicio y bienes.*

- *Los direccionamientos en las contrataciones de personal y la falta de aplicación de sanciones administrativas del personal que no cumple con sus funciones*
- *Colusión, cohecho, tráfico de influencias, cobros indebidos, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, peculado.*
- *Siempre existen los riesgos de corrupción de todas las áreas, lamentablemente existe el que corrompe porque necesita algo o lo necesita rápido (ante la lentitud institucional) y el corrompido que busca tener algún ingreso adicional*
- *Manipulación de expedientes*
- *La manipulación en el registro de ingreso de expedientes*

Razones o motivos para que haya corrupción administrativa en una
Municipalidad Provincial

- *Falta de conocimiento.*
- *Cultura organizacional deteriorada.*
- *Falta de aplicación de tecnología en trámites.*
- *Falta de sanciones ejemplares a funcionarios públicos.*

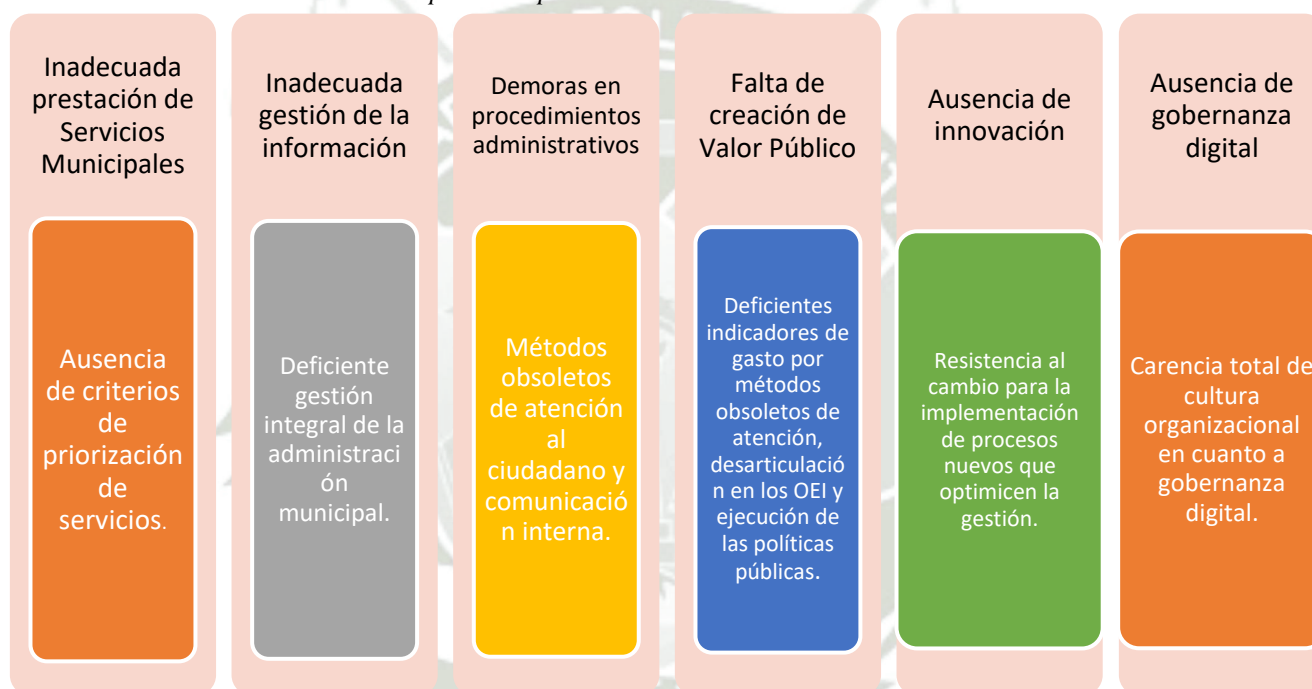
Utilización de las tecnologías digitales en los procedimientos de la entidad.

- *Mejorarían los controles y el monitoreo.*
- *Denuncias virtuales autónomas internas y externas.*
- *Mayor transparencia y celeridad al trámite.*

Aplicación de una gobernanza digital para reducir el tiempo y recursos a los usuarios

- *Impactaría directamente en la gestión interna de la entidad, reduciendo el consumo de papel y material relacionado.*
- *Los funcionarios tendrían la información directamente, por lo tanto, los plazos serían oportunamente cumplidos.*

Tabla 32. Modelo de problema público



5.1.3. Determinación de la situación futura deseada

Según el estudio desarrollado, se ha establecido la siguiente situación futura:

Gestión del Cambio.

La sostenibilidad en el tiempo estará determinada por la integración de las acciones en la gestión del cambio siendo los procesos de transformación digital la clave para los resultados esperados. Las iniciativas de los colaboradores la propia cultura de

la organización tiene que buscar minimizar la resistencia al cambio y fortalecer los esfuerzos de innovación, la organización debe asegurar el liderazgo del Alcalde y la alta dirección de la municipalidad logrando que la transformación digital sea perenne. Es por cuanto que, con la disposición de la alta dirección, se espera tener integrados los esfuerzos del Comité de Gobierno Digital para su ejecución al 2025.

Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

La utilización de tecnologías digitales tiene varios beneficios entre ellos se puede entender el cumplimiento de las metas y los objetivos que sean parte de la razón de ser de la entidad se obtiene también un ahorro significativo y una considerable reducción en los costos así como el mantenimiento del hardware de la tecnología en un nivel óptimo así como la información que en alta calidad se encuentra disponible para las mejores decisiones posibles repercutiendo en una productividad creciente y dando satisfacción a la comunidad concluyendo que se generan los beneficios Asegurando eficiencia y eficacia en la digitalización de procesos y servicios.

Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

Todas las herramientas con una visión transversal en tecnología digital son necesarias para que las entidades puedan satisfacer las demandas y necesidades de los administrados mejorando la interacción entre los ciudadanos y el Estado. Siendo fundamental entender aquellas demandas reales teniendo en consideración los factores de tiempo, presupuesto y los conocimientos adquiridos sobre la utilización de los

servicios, así como lo accesible que son, analizando datos, ensayos y diseños de interfaces.

Digitalizar servicios.

La oferta de este tipo de servicios debe garantizar brindar una mejor experiencia a los administrados, mejorando los procesos internos y generando también una experiencia óptima para los empleados relacionando la actuación de la plataforma virtual, La utilización de los datos para la identificación real de las demandas de los administrados con una comunicación adecuada y utilizando las estrategias necesarias para el traslado a la Digitalización.

Asegurar la Seguridad.

Cuidar del resguardo de los datos e información son aspectos importantes para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

Garantizar que los empleados tengan las destrezas digitales óptimas

Se debe de garantizar que los trabajadores cuenten con los conocimientos necesarios para la utilización de las últimas tecnologías, es importante para la mejora continua una permanente capacitación acorde no solo a la demanda actual sino también a las futuras, promocionando una permanente actualización.

Garantizar la infraestructura tecnológica

Es importante que la institución pueda cobertura a la necesidad de infraestructura tecnológica flexible porque hay que tener en cuenta que la tecnología avanza día a día aceleradamente y por lo tanto las soluciones van a requerir mayor

capacidad del hardware, así como la demanda de los servicios públicos en el tiempo van a ser mayores.



5.1.4. Alternativa de solución

Tabla 33. Tabla de soluciones

Causas directas	Causas indirectas	Alternativas de solución	Puntaje	Naturaleza de la intervención	Tipo de instrumento
Inadecuada prestación de servicios municipales	Corrupción. Capacidades del personal. Complejidad en procedimientos administrativos.	Implementar sistemas de digitalización para la gestión y prestación de servicios municipales.	16	Nueva	De gestión
Inadecuada gestión de la información	Corrupción. Ausencia de capacidades en funcionarios. Uso de criterios obsoletos.	Implementación de programas informáticos automatizados que permitan el uso integral de la información y garanticen la seguridad de la misma, tanto para el usuario como para la entidad.	18	Nueva	De gestión
Demoras en procedimientos administrativos	Corrupción. Carga documental. Complejidad administrativa.	Implementación de programas de simplificación administrativa y cobertura al administrado a través de	18	Nueva	De gestión

		tecnologías y las plataformas digitales			
Falta de creación de valor público	Carga documental. Complejidad administrativa Falta de implementación de políticas públicas.	Implementación de tecnologías para el funcionamiento interno de la entidad.	16	Nueva	De gestión
Ausencia de innovación	Resistencia al cambio. Personal no capacitado.	Contar con capacitaciones permanentes en cuanto a TIC y las plataformas digitales a implementar para todo el personal municipal, según corresponda y de acuerdo a sus funciones.	16	Nueva	De gestión
Ausencia de gobernanza digital	Conformismo de la entidad con procedimientos obsoletos. Ausencia de políticas de simplificación administrativa.	Asegurar, desde la alta dirección la implementación de disposiciones internas para el cumplimiento de las implementaciones en instrumentos tecnológicos y servicios digitales.	18	Nueva	De gestión

5.1.5. *Elaboración de los objetivos prioritarios*

Para el desarrollo de una política pública de gobernanza digital se requieren los siguientes objetivos prioritarios:

- **Objetivo N° 01:** Promover que la Municipalidad cuente con objetivos e indicadores, realizables y alineados con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
- **Objetivo N° 02:** Gestionar ante instancias nacionales la disposición presupuestal necesaria para el financiamiento de las actividades y proyectos que se requieran.
- **Objetivo N° 03:** Replantear los servicios en virtud de las nuevas competencias que la municipalidad tiene conforme al proceso de descentralización nacional.
- **Objetivo N° 04:** Poner en marcha la metodología de gestión por procesos, promoviendo la utilización de la simplificación en cuanto a los trámites que en la administración se desarrollen.
- **Objetivo N° 05:** Procurar que los programas de recursos humanos que lleva la entidad garanticen la más alta capacitación en la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
- **Objetivo N° 06:** Efectuar un control y evaluación permanente en el proceso de transformación digital sobre los tangibles e intangibles necesarios para satisfacer los requerimientos de los ciudadanos.

- **Objetivo N° 07:** Elaborar una metodología de acompañamiento y gestión de la información de forma integrada a los procesos de monitoreo y seguimiento.
- **Objetivo N° 08:** Fortalecer los procesos de planeamiento, ejecución y gestión en la organización de forma transversal con tecnología en la gestión de los datos y las comunicaciones como parte de una actividad de soporte aportando al enfoque de gobierno abierto.
- **Objetivo N° 09:** Asegurar la democracia participativa que exige de los ciudadanos vigilancia y de las entidades públicas transparencia generando gobernanza en el debate público y una genuina opinión sobre la mejora continua de los servicios y el fin en el cual descansa la razón de ser de las entidades.
- **Objetivo N° 10:** Promover la colaboración permanente y la conformación de espacios interinstitucionales de coordinación entre entidades públicas y de ser el caso promover la participación de organizaciones privadas como un efecto multiplicador de una deficiente capacidad de servicio estatal teniendo como enfoque el mejor beneficio ciudadano articulando políticas presupuestos y capacidades.
- **Objetivo N° 11** Articular las políticas en todo nivel y sector, promoviendo su análisis, propuestas de mejora, Aprobación e implementación, así como los mejores estándares de evaluación propiciando la generación de valor público.
- **Objetivo N° 12** Promover la conformación de espacios de articulación estableciéndolos como mecanismos de gestión entre las entidades de los tres niveles de gobierno.

- **Objetivo N° 13** Promover la descentralización de las funciones, en el marco de la responsabilidad compartida del Estado promoviendo eficacia y eficiencia prestando mejores servicios a la ciudadanía.
- **Objetivo N° 14** Actualización permanente de los sistemas simplificación continua y articulación transparente reconociendo las diferentes competencias de los organismos públicos según su jurisdicción, capacidades y cobertura.



5.1.6. Elaboración de los lineamientos de la Política

Tabla 34: Tabla de lineamientos de la política

Problema	Lineamientos	Objetivo	Nivel de gobierno
Inadecuada prestación de servicios municipales	Fomentar la implementación sistemas digitales para la gestión y prestación de servicios municipales.	02, 03, 08.	SUB-NACIONAL (LOCAL)
Inadecuada gestión de la información	Propiciar la implementación de programas informáticos automatizados que permitan el uso integral de la información y garanticen la seguridad de la misma, tanto para el usuario como para la entidad.	02, 03, 08.	SUB-NACIONAL (LOCAL)

Demoras en procedimientos administrativos	Garantizar la implementación de programas de simplificación administrativa y cobertura al administrado a través de tecnologías y plataformas digitales	04.	SUB-NACIONAL (LOCAL)
Falta de creación de valor público	Implementación de tecnologías para el funcionamiento interno de la entidad.	02, 03, 04, 06, 07, 08,	SUB-NACIONAL (LOCAL)
Ausencia de innovación	Contar con capacitaciones permanentes en cuanto a TIC y las plataformas digitales a implementar para todo el personal municipal, según corresponda y de acuerdo a sus funciones.	05.	SUB-NACIONAL (LOCAL)
Ausencia de gobernanza digital	Asegurar, desde la alta dirección la implementación de disposiciones internas para el cumplimiento de las implementaciones en instrumentos tecnológicos y servicios digitales.	12, 13, 14.	SUB-NACIONAL (LOCAL)

5.1.7. Identificación de los servicios e indicadores

Tabla 35: Tabla de servicios e indicadores

Lineamientos	Servicios	Indicadores
Fomentar la implementación sistemas digitales para la gestión y prestación de servicios municipales.	Instalación de programas informáticos para la gestión municipal en diferentes áreas.	Porcentaje de sistemas digitales implementados en la gestión municipal.
Propiciar la implementación de programas informáticos automatizados que permitan el uso integral de la información y garanticen la seguridad de la misma, tanto para el usuario como para la entidad.	Instalación de servidores integrados accesibles para el ciudadano.	Porcentaje de servidores y plataformas municipales en servicio del usuario.
Garantizar la implementación de programas de simplificación administrativa y cobertura al administrado a través de tecnologías y plataformas digitales	Implementación de protocolos de simplificación administrativa, como la ISO 27001.	Porcentaje de expedientes priorizados que incumplen plazos. Porcentaje de protocolos de simplificación

	Implementación de trámites integrados a las plataformas digitales.	administrativa instalados.
Implementación de tecnologías para el funcionamiento interno de la entidad.	Creación de programas informáticos adecuados a las necesidades de las unidades orgánicas de la entidad.	Porcentaje de plataformas informáticas municipales interconectadas.
Contar con capacitaciones permanentes en cuanto a TIC y las plataformas digitales a implementar para todo el personal municipal, según corresponda y de acuerdo a sus funciones.	Programación de capacitaciones periódicas a todo el personal según su función.	Porcentaje del personal capacitado en los sistemas informáticos implementados.
Asegurar, desde la alta dirección la implementación de disposiciones internas para el cumplimiento de las implementaciones en instrumentos tecnológicos y servicios digitales.	Instalación de Comités Multidisciplinarios en gestión de Gobernanza Digital orientados al cumplimiento de objetivos.	Promedio ponderado del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en cuanto a gobernanza digital

5.1.8. Alineamiento de la política

La presente política pública, se encuentra directamente alineada con el D.S. N.º

203-2022-PCM:

Tabla 36: Tabla de alineamiento de la política

Problema	Lineamientos	Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030	Nivel de gobierno	Ente rector
Inadecuada prestación de servicios municipales	Fomentar la implementación de sistemas digitales para la gestión y prestación de servicios municipales.	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. O.P.3. Fortalecimiento de la mejora continua estatal. O.P.4. Garantía de un gobierno abierto en intervenciones públicas.	Sub-nacional (local)	Secretaría de g. y transformación digital
Inadecuada gestión de la información	Propiciar la implementación de programas informáticos automatizados que permitan el uso integral de la información y garanticen la seguridad de la misma, tanto para el usuario	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. O.P.3. Fortalecimiento de la mejora continua estatal. O.P.4. Garantía de un gobierno abierto en intervenciones públicas.	Sub-nacional (local)	Secretaría de g. Y transformación digital

	como para la entidad.			
Demoras en procedimientos administrativos	Garantizar la implementación de programas de simplificación administrativa y cobertura al administrado a través de tecnologías y plataformas digitales	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. O.P.3. Fortalecimiento de la mejora continua estatal. O.P.4. Garantía de un gobierno abierto en intervenciones públicas.	Sub-nacional (local)	Secretaría de g. Y transformación digital
Falta de creación de valor público	Implementación de tecnologías para el funcionamiento interno de la entidad.	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. O.P.3. Fortalecimiento de la mejora continua estatal. O.P.4. Garantía de un gobierno abierto en intervenciones públicas.	Sub-nacional (local)	Secretaría de g. Y transformación digital
Ausencia de innovación	Contar con capacitaciones permanentes en cuanto a TIC y las plataformas digitales a implementar para todo el	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. O.P.3. Fortalecimiento de la mejora continua estatal. O.P.4. Garantía de un gobierno abierto en	Sub-nacional (local)	Secretaría de g. Y transformación digital

	personal municipal, según corresponda y de acuerdo a sus funciones.	intervenciones públicas.		
Ausencia de gobernanza digital	Asegurar, desde la alta dirección la implementación de disposiciones internas para el cumplimiento de las implementaciones en instrumentos tecnológicos y servicios digitales.	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. O.P.3. Fortalecimiento de la mejora continua estatal. O.P.4. Garantía de un gobierno abierto en intervenciones públicas.	Sub-nacional (local)	Secretaría de g. Y transformación digital

5.2. Implementación

5.2.1. Articulación de la política nacional en la entidad

Tabla 37: Tabla de articulación de la política nacional en la entidad

Norma	Título	Comentarios	Nivel cumplimiento
Simplificación administrativa			
Decreto Legislativo N° 1246 y 1310	Aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, a través de la interoperabilidad, asimismo, sus sistemas de trámite documentario el envío automático de documentos electrónicos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	Se está implementando la interconexión del sistema de trámite documentario mediante una casilla electrónica para los envíos automáticos con las otras entidades públicas.	En proceso
Datos abiertos y datos espaciales			
Decreto Supremo N°016-2017 PCM	Implementación de la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”		No
Resolución Ministerial N°365-2003 PCM	Designación de representante ante el Comité Coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú IDEP		No

Decreto Supremo N° 069-2011- PCM	Creación del Portal de Información de Datos Especiales del Perú (GEOIDEP)	No
---	---	----

Firmas digitales

Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por Ley N° 27310	Proceso
--------------	---	---------

Decreto Supremo N° 070-2011 PCM	Modificatoria del reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y determina el procedimiento registral en virtud del DL N°681 y ampliatorias	Proceso
--	--	---------

Interoperabilidad

Decreto Supremo No 083-2011- PCM	Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	Se firmó el acuerdo con la PIDE, para brindar todos los webservice solicitados (Deudas, Predios, Matrimonio, Licencias de funcionamiento)	Concluido
---	--	---	-----------

Gestión documental

Resolución N° 001-2017- PCM/SEGDI	Aprueba Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310	Sí está implementado el modelo de gestión documental en nuestro sistema de trámite documentario a un 80%.	En proceso
---	--	---	------------

Mejores prácticas en tecnologías de la información

Resolución N° 001-2018- PCM/SEDI	Directrices para la utilización de Servicios en la Nube
--	---

Resolución Ministerial N°004-2016- PCM	Aprobación de la utilización obligatoria de “NTP ISO/IEC 27001:2014
---	---

Resolución Ministerial N° 041-2014- PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTPISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software. software. 3a Edición”
--	---

Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Reglamento de la Ley N° 29733, Protección de Datos personales
---------------------------------------	---

Decreto
Supremo 051-
2018-PCM Se crea el Portal de Software
Público Peruano

Gobierno digital

Decreto
Legislativo 1412 Ley de Gobierno Digital Proceso

Resolución N° 005-2018-PCM/SEGDI "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital" Proceso

Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM Comité de Gobierno Digital Resolución de alcaldía 1068-2019-mpa

Decreto
Supremo N° 081-2017-PCM Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las instituciones Públicas Proceso

Fuente: Elaboración propia

5.3 Seguimiento y Evaluación

5.3.1. Seguimiento

Todos los procesos de monitoreo de la política estarán a cargo del Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Arequipa y en concordancia con lo establecido en la Guía de Políticas Públicas Nacionales, disposiciones de CEPLAN y toda planificación desarrollada por la alta dirección de la entidad.

La entidad, a través del Comité de Gobierno Digital y en directa coordinación con el ente rector, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, implementa y adecua progresivamente los avances de la entidad en cuanto a las disposiciones de gobierno digital, asimismo, en ejercicio de su autonomía, la entidad se encargará de elaborar reportes de seguimiento periódicos, los mismos que contendrán la información provista por las unidades orgánicas intervinientes respecto de los avances en la Política Local de Gobernanza Digital, dichos reportes servirán para las evaluaciones posteriores y el seguimiento de las mismas, bajo las condiciones siguientes:

Coordinación para el procesamiento e información pertinente para la revisión.

- Formulación de instrumentos de gestión y guías para los reportes.
- Elaboración de encuestas según implementaciones y acciones tomadas.

Para asegurar el seguimiento, se ha diseñado el siguiente formato:

Tabla 38: Tabla de seguimiento de la política

	ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO PREVISTO POR TRIMESTRE	FIN PREVISTO POR TRIMESTRE	2023			2024			2025			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														

5.3.2. Evaluación

La evaluación es permanente en función al principio de flexibilidad conforme a los resultados del seguimiento, los ajustes o cambios que sean necesarios deben de ser adoptados de acuerdo con los objetivos propuestos. Es por cuanto se debe realizar como mínimo una evaluación anual en función a los indicadores establecidos, ponderando indicadores y porcentaje de avance según las disposiciones internas administrativas, las nacionales tanto de CEPLAN como del ente rector y cualquier otra que tenga competencia y aplicación. Esta evaluación es clave para en el tercer año de implementación reiniciar el proceso con una fase de replanteamiento de la política en la perspectiva de la mejora continua. Hasta el término de vigencia de esta Política Pública de Gobernanza Digital, se plantea utilizar el siguiente esquema de evaluación.

Tabla 39: Tabla de evaluación indicadores y metas anuales

Indicador	Meta		
	2023	2024	2025
Porcentaje de sistemas digitales implementados en la gestión municipal	40%	90%	100%
Porcentaje de servidores y plataformas municipales en servicio del usuario.	60%	95%	100%
Porcentaje de expedientes priorizados que incumplen plazos.	50%	80%	100%
Porcentaje de protocolos de simplificación administrativa instalados.	70%	90%	100%
Porcentaje del personal capacitado en los sistemas informáticos implementados.	90%	100%	100%
Promedio ponderado del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en cuanto a gobernanza digital	40%	90%	100%

Referencias bibliográficas

- Acosta et al. (2019). La corrupción desde una mente joven. Un enfoque diferente. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1490/cecrim_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aguilar, F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- Arias. (2015). Tecnicas e Instrumentos de la investigacion .
C:/Users/Moments/Downloads/AriasGonzales_TecnicasEIInstrumentosDeInvestigacion_libro%20(3).pdf.
- Barzallo, J. (2006). El descubrimiento de la e-globalización de los Estados. Obtenido de <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/48770.pdf>
- Begovic, P. (2005). Corrupción: conceptos, tipos causas y consecuencias. Obtenido de https://www.cadal.org/documentos/documento_26.pdf
- Biderbost, et al. (2020). Gestión de riesgos de corrupción en el sector público ante la administración de desastres. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3575/357565951008/html/>
- Carrasco, S. (2019). Metodología de la investigación. Lima: San Márcos.
- Congreso de la República (2003). Ley de Municipalidades, L. O. T ÍTULO PRELIMINAR Artículo IX.- PLANEACIÓN LOCAL. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Consejo de Ministros del Perú. (2022). Decreto Supremo que Aprueba la Política de Modernización de Estado Peruano N° 103-2022-PCM.

Consejo de Ministros. (2022). Decreto Supremo 1412. Obtenido de

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/>

Cruz, R. (2017). Gobernanza digital: Un análisis de propuestas para Costa Rica. Obtenido de

<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-GobernanzaDigitalEnCostaRica-6234566.pdf>

Diccionario de Ciencias de la Educación. (1983). México: Santularia.

Díez-Gutiérrez. (2021). Gobernanza híbrida digital y Capitalismo EdTech: la crisis del COVID-

19 . Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-GobernanzaHibridaDigitalYCapitalismoEdTech-8023717.pdf>

Escalante, G. (1989). "La corrupción política: apuntes para un modelo teórico. en la revista Foro

Internacional, Vol. XXX. (2), 328-245. . Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/read/17407799/la-corrupcion-politica-apuntes-para-un-modelo-teorico>

Foro del Acuerdo Nacional,. (2017). Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Obtenido de <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/35-sociedad-de-la-informacion-y-sociedad-del-conocimiento/>

Heidenheimer & Johnston. (2002). Political Corruption: Concepts and Contexts.

Hernández, H., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación . D.F. México: Mac Graw Hill.

Herrera. (1998). Investigación científica . Obtenido de

<http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESION-4->

[Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf](#)

Lau, E. (2005). Construyendo una nueva gobernanza a través del e-Gobierno: una visión de la

OCDE*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533663004.pdf>

Lizardo, R. (2018). Gobierno electrónico y percepción sobre la corrupción. Un estudio

comparativo sobre su relación en los países de Latinoamérica. . Obtenido de

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/47393/1/T39870.pdf>

Lord Acton. (1887). carta al obispo Mandell Creighton.

Mondragón. (2020). Gestión De Riesgos De Corrupción Para El Gobierno Regional De Lima –

Perú. . Obtenido de

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2901/MondragonVictor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

Ñaupas, H. (2018). Metodología de la investigación. Bogotá: Ediciones de la U.

Olivera, M. (1999). Hacia una sociología de la corrupción. Alma Mater(17). Obtenido de

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/alma_mater/1999_n17/socio_corrup.htm

Pizzolato; Venijio. (2022). Beneficios económicos de la transformación digital de los servicios públicos: el caso de la ciudad de Sao Paulo. Banco Interamericano de Desarrollo.

Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Beneficios-economicos-de-la-transformacion-digital-de-los-servicios-publicos-el-caso-de-la-ciudad-de-Sao-Paulo.pdf>

Presidencia de la República . (2008). Decreto Legislativo N° 1088 creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico–CEPLAN.

Presidencia de la República . (2021). Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412.

Presidencia de la República. (2018). Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gobierno Digital N° 1412,.

Presidencia de la República. (2018). Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.

Presidencia de la República. (2021). Decreto Supremo N° 029-2021-PCM. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1680865/DS%20029-2021-PCM.pdf.pdf>

Presidencia de la República. (2022). Decreto Supremo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). Creación del Comité de Gobierno Digital, N° 119-2018-PCM.

QuestionPro. (2021). Dicotomia en la investigacion. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/pregunta-dicotomica/>

Quetion Pro . (2020). Diferencia entre el método cuantitativo y cualitativo. ¡Decide cuál necesitas! Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/diferencia-entre-el-metodo-cuantitativo-y-cualitativo-decide-cual-necesitas/>

Real Academia de la Lengua Española. (2014). Diccionario de la lengua española,. (23 ed.). Obtenido de <<https://dle.rae.es>>

Ritzer, Giddens, Archer, Habermas. (1997). Teoría sociológica contemporánea.

Riveros, L. (2020). Investigacion científica . Arequipa : Documento de Trabajo. Eidc. Independenncia .

- Rowland, M. (1998). *Visión contemporánea de la corrupción*. 31 - 42. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1D7AA08E451BA0205257DFF00703587/\\$FILE/III-M.Rowland-Vision.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1D7AA08E451BA0205257DFF00703587/$FILE/III-M.Rowland-Vision.pdf)
- Sagaró et al . (2020). *Técnicas estadísticas para identificar posibles relaciones bivariadas*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-67182020000200008
- Simon, W. (2018). *Gobierno Electrónico y su Influencia en la Gestión Publica de la Municipalidad Distrital de Yanacancha -*. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/978/1/T026_04072772_M.pdf
- Softeng. (2017). *4 medidas para garantizar la seguridad de la información de tu empresa*. Obtenido de <https://www.softeng.es/es-es/blog/4-medidas-definitivas-para-garantizar-la-seguridad-de-la-informacion-de-tu-empresa.html>
- UNESCO. (2021). *Gobernanza de internet*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/gobernanza-internet>
- Vázquez. (2014). *Gobernanza y redes de política pública: un estudio de la vinculación entre gobierno, actores público-sociales y privados en un área local turística*. . Obtenido de <http://repositorio.ugto.mx/bitstream/20.500.12059/1325/3/73-272-1-PB.pdf>
- Zurbriggen. (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002

ANEXOS



Anexo 1: Instrumento para la Fase Cuantitativa

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

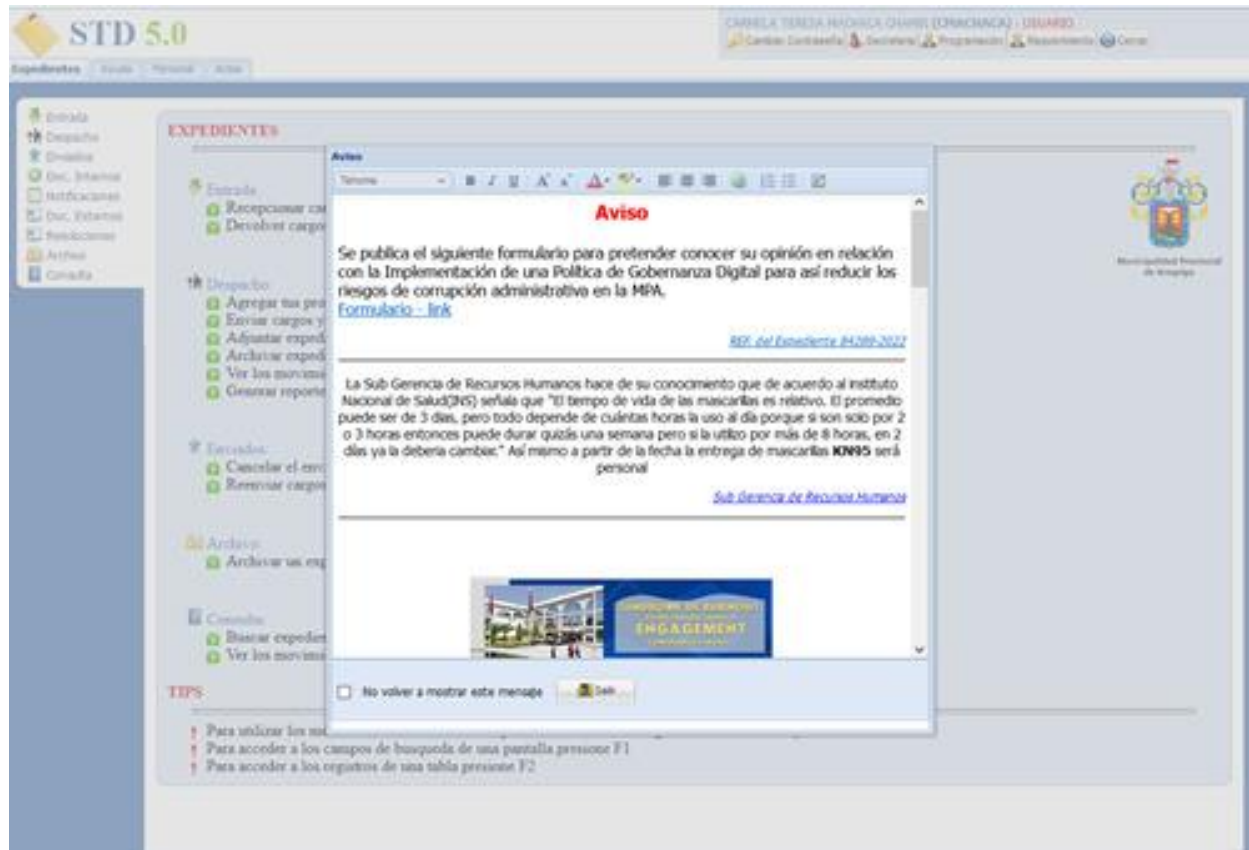
Encuesta Dirigida a los trabajadores administrativos de la Municipalidad de Arequipa.

El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación con la Implementación de una Política de Gobernanza Digital para así reducir los riesgos de corrupción administrativa. Por favor indícanos si/no a las siguientes preguntas rellenando con una “X” la casilla correspondiente.

Nº	Ítems	Totalmente de acuerdo 5	De acuerdo 4	Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1
1	Entendiendo a la gobernanza digital como el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública, es necesario implementarlas en la Municipalidad Provincial de Arequipa.					
2	Una gobernanza digital aplicada de manera eficiente ayudaría a reducir actos de corrupción.					
3	La mayoría de los actos administrativos tienen o presentan algún tipo de vicio administrativo.					

4	Una gobernanza digital reduciría el personal de la Municipalidad Provincial de Arequipa					
5	Los actos administrativos serían más eficientes si se implementa una política pública de gobernanza digital.					
6	Existiría celeridad en los actos administrativos a través de la gobernanza digital.					
7	La manipulación de documentos ha permitido actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Arequipa.					
8	hay actos administrativos en los que interfieren en los resultados y generan problemas administrativos.					
9	Se necesita una estrategia adecuada para la implementación de una gobernanza digital.					
10	La gobernanza digital reduciría la carga laboral administrativa en la Municipalidad Provincial de Arequipa.					
11	La gobernanza digital ayudaría a disminuir recursos en los procedimientos administrativos					
12	Sería parte de un proyecto de implementación de una gobernanza digital en la Municipalidad Provincial de Arequipa.					

Anexo 2: Evidencia de aplicación de instrumento



Anexo 3: Instrumento para la Fase Cualitativa

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UNIVERSIDAD NACIONAL CATÓLICA DE SANTA MARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
GUÍA DE ENTREVISTA

Datos del entrevistado

Apellidos y nombres :

Carrera/especialidad:

Centro de trabajo :

Cargo que ocupa :

¿Considera usted que todo procedimiento administrativo esta afecto a un riesgo de corrupción?

¿Qué riesgos de corrupción administrativa Usted considera que existen en una Municipalidad Provincial y/o institución pública?

¿Cómo considera Usted considera que haciendo uso de las tecnologías digitales en los procedimientos administrativos se reducirían los actos de corrupción?

¿Cómo considera Usted que la aplicación de una gobernanza digital reduciría tiempo y recursos a los usuarios?

Anexo 5: Fichas de Evaluación de Instrumento Cualitativo


Evaluación de Instrumento por Expertos de la tesis titulada: Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa

Datos generales

Apellidos y nombres del informante:	Cargo o instrucción donde labora:	Nombre del instrumento de evaluación:	Autor del instrumento:
<i>Dr. Gelber Ramírez Cueva</i>	<i>Docente Universitario Universidad Católica de Santa María</i>	<i>Guia de entrevista</i>	<i>Ricardo Grundy - Gerardo Zegarra</i>
Título: <i>Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa</i>			

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
10. Claridad	Es formulado con lenguaje apropiado.																			✓		
11. Objetividad	Está expresado en conductas observables.																			✓		
12. Actualidad	Está acorde a los cambios de la tecnología educativa.																			✓		
13. Organización	Existe una organización lógica.																				✓	
14. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad.																			✓		
15. Intencionalidad	Adecuado para valorar conocimientos de expertos																			✓		
16. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																			✓		
17. Coherencia	Entre los indicadores y las dimensiones.																			✓		
18. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			✓		

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD		<i>Aplicable</i>	 Firma de experto
VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN		<i>Excelente</i>	
<i>Arequipa, 06 de agosto de 2021</i>		<i>45478288</i>	
Lugar y fecha		DNI: N°	


Evaluación de Instrumento por Expertos de la tesis titulada: Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante:	Cargo o instrucción donde labora:	Nombre del instrumento de evaluación:	Autor del instrumento:
<i>Dr. Olger Albino Gutiérrez Aguilar</i>	<i>Docente Universitario Universidad Católica de Santa María</i>	<i>Guia de entrevista</i>	<i>Ricardo Grundy - Gerardo Zegarra</i>
Título: <i>Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa</i>			

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Es formulado con lenguaje apropiado.																			✓		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.																			✓		
3. Actualidad	Está acorde a los cambios de la tecnología educativa.																			✓		
4. Organización	Existe una organización lógica.																				✓	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad.																			✓		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar conocimientos de expertos																			✓		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																			✓		
8. Coherencia	Entre los indicadores y las dimensiones.																			✓		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			✓		

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD	<i>Aplicable</i>	 Firma de experto
III. PROMEDIO DE VALORACIÓN	<i>Excelente</i>	
<i>Arequipa, 09 de agosto de 2021</i>	<i>29456811</i>	
Lugar y fecha	DNI: N°	

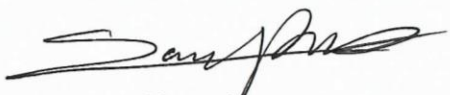
Evaluación de Instrumento por Expertos de la tesis titulada: Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante:	Cargo o instrucción donde labora:	Nombre del instrumento de evaluación:	Autor del instrumento:
<i>Dr. Saulo Yenski Peralta Franzis</i>	<i>Docente Universitario Universidad Católica de Santa María</i>	<i>Guía de entrevista</i>	<i>Ricardo Grundy - Gerardo Zegarra</i>
Título: <i>Política pública de gobernanza digital para la reducción de riesgos de corrupción administrativa, Municipalidad Provincial de Arequipa</i>			

VII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN


INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100						
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
19. Claridad	Es formulado con lenguaje apropiado.																				✓			
20. Objetividad	Está expresado en conductas observables.																					✓		
21. Actualidad	Está acorde a los cambios de la tecnología educativa.																					✓		
22. Organización	Existe una organización lógica.																						✓	
23. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad.																						✓	
24. Intencionalidad	Adecuado para valorar conocimientos de expertos																						✓	
25. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																						✓	
26. Coherencia	Entre los indicadores y las dimensiones.																						✓	
27. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																						✓	

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD	<i>Aplicable</i>	 Firma de experto
IX. PROMEDIO DE VALORACIÓN	<i>Excelente</i>	
<i>Arequipa, 13 de agosto de 2021</i>	<i>29603333</i>	
Lugar y fecha	DNI: N°	

Anexo 6: Declaratoria de Autoría**DECLARATORIA DE AUTORÍA**

Nosotros, Bachiller Gerardo Zegarra Flores y Bachiller Ricardo Enrique Grundy López, egresados de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, de la Universidad Católica de Santa María, declaramos que el trabajo académico titulado “POLÍTICA PÚBLICA DE GOBERNANZA DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA” presentado para la obtención del título profesional de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno. Por tanto, declaramos lo siguiente: - Hemos mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por el Código Nacional de la Integridad Científica para la investigación científica, no hemos utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo. - Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentando completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional. - Somos conscientes de que nuestro trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios. - De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, nos someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Arequipa, 21 de octubre de 2022.



Br. Gerardo Zegarra Flórez
DNI. 29517074



Br. Ricardo Enrique Grundy López
DNI. 43288441

Anexo 7: Resolución de Alcaldía Aprobando la Política de Gobernanza digital

Municipalidad Provincial
Arequipa

Resolución de Alcaldía

N° 595-2022-MPA

Arequipa, 24 de Octubre del 2022

VISTO: El Expediente No 010001149-2022, sobre Política de Gobernanza Digital de Municipalidad Provincial de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Arequipa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Modificada por la Ley 27680 de Reforma Constitucional es una Entidad de derecho Público con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su Jurisdicción dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe No 31-2022-MPA/A/AA/REGL, emitido por asesoría de alcaldía, solicita que a través de Resolución de Alcaldía se apruebe la Política de Gobernanza Digital de la Municipalidad Provincial de Arequipa y que sea notificada al Comité de Gobierno Digital de la institución para su implementación y fines pertinentes, así como la publicación en el Portal de Transparencia;

Que, mediante Informe No 37-2022-MPA/A-regl, indica que como líder del gobierno digital, según los lineamientos referidos, informa que el Comité de Gobierno Digital no tiene las funciones que sugiere la Gerencia de Asesoría Jurídica, considerando que es potestad del Alcalde disponer las políticas municipales y a su vez, es función de los técnicos correspondientes ejecutarlas, por lo que solicita la emisión de la resolución que apruebe la Política Pública de Gobernanza Digital de la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR la Política de Gobernanza Digital de la Municipalidad Provincial de Arequipa, la misma que obra a folios 59 a 78 del expediente.

Artículo Segundo. – Notifíquese con la presente Resolución, al amparo de lo prescrito por el Artículo 24° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Abog. TOMAS JOSE DELGADO ZUÑIGA
SECRETARIO GENERAL



MAG. OMAR JULIO CANDIA AGUILAR
ALCALDE PROVINCIAL

